LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Viérnes 19 de setiembre de 1873.--San Genaro, ob. y compañeros mrs. | NUMERO 222

ADVERTENCIA.

Habiendo terminado en las planillas de este diario la publicacion del primer tomo de la interesante obra de Alaman titulada "Disertaciones sobre la historia de la República mejicana," que comprende desde la conquista hasta la independencia, y siendo numerosas las personas que se han suscrito á ella, se pone en su conocimiento á fin de que pasen á esta imprenta á recoger el tomo expresado abonando la cantidad de *un peso*, que importa la suscricion.

Continúa abierta la lista pe suscritores á tan importante obra.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Madrid, setiembre 18.

Ha llegado á esta capital el señor Figueras.

La minoría de las Córtes insta para que no se suspendan las sesiones, miéntras no sea discutida la Constitucion.

Se desmiente que haya vuelto á comenzar el bombardeo de Cartagena.

Nueva-York, idem idem.

Cerca de cuatro mil pesos han sido recolectados ya aquí para las víctimas del incendio de la Plaza del Vapor en la Habana.

Nueva-York, setiembre 17 á las 5½ de la tarde.

Oro	á 111¼
Onzas españolas	á $16 35
Idem mejicanas	á $15 60
Pesos españoles	No hay.
Idem mejicanos	á 5 ½ p.§ P.
Idem idem nuevos	á 5 ½
Mercado monetario	1¾32 avo p. ¢ diario
Cambio sg. Lóndres (banqueros).	á 108½
Bonos 5.20 de los E. U. (1862)	á 113½
Azúcar nº 12 en caja	á 8¾ cts lb
Cortrifugas nº 11½	á 8⅝ á 9¼ idem
Ventas	950 cajas.
Regular á buen refino	8 á 8½ cts. lb
Ventas	1300 bocoyas.
Miéles, purgada, safra nueva	30 á 35 cts.
Mascabada, idem idem	31 á 37 cts.
Manteca prime en cta para Cuba	á 8½ cts. lb
Tocineta long clear	á 8½ cts. lb
Jamon	17 á 16½ cts. lb

Nueva Orleans, setiembre 16 por la tarde.

Harina, triple extra	á $7½ á $8 bl.

Lóndres, setiembre 17 por la tarde.

Azúcar nº 12 (T. Q.) á Holanda	á 26¾ á 26¾
Consolidados	á 92
Bonos americanos, 5.20 (1867)	á 94½
Descuento Banco de Inglaterra	á 9 d. libra

Liverpool, idem ni idem

Algodon, mediano	á 9 d. libra

S. S. Sumner.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA

HABANA

Hoy 19 de setiembre cubre el servicio de esta plaza el 5º Batallon de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe, en el órden siguiente:

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 14 de setiembre de 1873.—Servicio para el dia 19.-Ayudante para el de plaza y cuartel, teniente D. Mariano Hernandez y Gonzalez.

Reten de patrullas, Teniente D. Bonifacio Valdés Alvariña, con una seccion del cuarto escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

Reten en el cuartel, un sargento, un cabo y seis voluntarios del segundo escuadron.—El teniente coronel José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la sexta compañía del órtimo batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Príncipe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

ORDEN DELA PLAZA DEL DIA 19

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: quinto Batallon de Voluntarios.

Jefe de dia: D. Segundo Rigal Gutierrez

Comandante segundo jefe del batallon de parada.

Maestranza: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 4º Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte: 2ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Antonio Flotat Carbonell, Capitan del Batallon de Castilla.

Médico para las mismas: D. José Benitez, del Regimiento Artillería de á pié.

El Comandante Sargento Mayor interino.—Ros.

CRONICA OFICIAL.

Caja del Excmo. Ayuntamiento.

De ventiná la subscricion acordada por el Excmo. Ayuntamiento para socorrer los quebrantos ocasionados por el incendio de la Plaza del Vapor, resultan perjudicados en

Vapor	5
Alcalde D. Juan Bautista Artal	2
Oficial 1º D. Francisco de P. Báez	2
Escribiente 1.º D. Juan Perez Carro	1½
Id. 2º D. Alfredo A. Baeza	1
Id. 3º D. José Gomez Porras	1
Mozo de oficios D. Juan Hernandez	1
Médico facultativo D. Mariano Gordillo	1
Vigilante id. D. Domingo Tiemo	1
Capellan D. Juan Bautista Rivas	50
Llaveros, D. José Llarden	50
Id. D. José Falguairo	50
	16

Idem del Ramo de calles.

Administrador D. Ramon G. Chaparro	2
Ayudante D. Manuel Arcalde	2
Personal—Sres. D. Francisco Casas	5
José Romero	4
Luis Cesmonte	3
Eduardo Briñas	4
Domingo Lindo y Herrero	3
Fidel Fernandez	3
Joaquin Alegret	3
Medin Tomás	3
Severiano Gomez	2
Luis Calvo García	2
Nicolás Raña	2
Luis Marin	2
Juan Allen y Pérez	2
Manuel Sanchez	2
Pedro Gomez	2
Pedro Rodenas	2
José Rodriguez	2
Nicolás Balboa	1
Juan Caballero	1
Felipe Rivera	1
Prudencio Canobas	1
Pedro Bonet	1
Antonio Delgado	1
Francisco Alvarez	1
Luis Gomez Fernandez	1
Pedro Menendez	1
Angel Raices	1
Angel Lopez Prado	1
Francisco Cabrera	1
Isidro López	1
Manuel Ubedas	1
Jacobo Fernandez	1
José Estrenti	1
Ramon Candan	1
Urbano Urguiola	1
Juan López	1
José Sosal	1
Juan Mazarrio	1
Domingo Pulido	1
Masiano Ariza	1
Francisco Mejias	1
Juan López Rosas	50
Manuel Calatravello	50
Ignacio Perez	50
Gregorio Rodriguez	50
Camilo Olivares	50
Manuel Martinez	50
Gerónimo Turo	50
Andrés Ayllon	50
Tomás Perera	50
Guillermo H. Willian	50
Carlos Gonzalez	50
José Ferrefró	50
Juan Iglesias	50
Víctor Varona	25
Tomás Nuño	50
	131 25

Empleados del Hospital Civil.

Administrador D. Manuel Romano	25
Médico D. Manuel A. Ibarrola	5
Idem D. José G. Diaz ler. cirujano	17
Idem D. Francisco N. Gutierrez 2º id.	10
Idem D. Francisco Royero 1º farmac.	5
Idem D. Jaime H. Falsicio 2º idem	5
Capellan D. Joaquin Chas de Taya	5
Hermanas de la caridad	8
Personal.—D. Enrique Lawtan	5
Eduardo Macias	1
Clodomiro Noy	1
José Mª Frades	1
Joaquin Royo	1
Gumaro Aragon	1
Rufino Diaz	1
Jacinto Aguirre	3
Cipriano Gneimos	2
Eusebio Molino	2
Márcos Nuño	2
Manuel Palaceira	3
Antonio Piñon	2
	235 25

Catedráticos y alumnos de clínica de la Universidad de esta ciudad:

Catedrático D. José Antonio Reynés	25
Idem D. Manuel Bango	25
Alumnos del 6º año de medicina:	
Antonio Beltran	5
José María Tranca	5
Pedro L. de la Cámara	5
Cárlos Scull	5
Rafael Ecay	5
Antonio Couly	5
Luis Scull	5
Alumnos del 6º año de medicina:	
Manuel Izquierdo	5
Andrés Perez	5
Antonio Ecay	5
F. Obregon y Mayas	5
Ricardo Gonzalez	5
Alumno del 2º año de medicina:	
Arturo Sansores	5
	350 25
Manuel Borrmo	25
Ramon Suares Inclan	25
Manuel Gonzalez del Valle	10
Dolores Gonzalez del Valle de Gonzalez	10
Ambrosio Gonzalez del Valle	10
Benigno Gonzalez Alvarez	10
G. Gonzalez Alvarez de G. del Valle	8
Cosme Gonzalez del Valle	8
Ignacia Beltran de Gonzalez	5
Agustin Gonzalez Beltran	5
Buenaventura G. del Valle de V. Machuca	10
Estéban Gonzalez del Valle	10
Francisco A. Varela	25
	511 25
Suma anterior	3344
	$ 3855 25

Habana 14 de setiembre de 1873.—El Cajero auxiliar, Francisco G. Patucio.

BATALLON DE INGENIEROS del Ejército de la Isla de Cuba.

Debiendo procederse á la construccion de quinientos corrrajes, se avisa á los que deseen tomar parte en la licitacion, se presenten ante la Junta económica que se hallará reunida en el castillo del Príncipe, pabellon nº 16, el juéves 18 del corriente á las ocho de la mañana, donde se hará el modelo que ha de servir de tipo para la construccion.—El Jefe representante, Valdés 4 13d

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

En cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento del dia 7 del corriente el Excmo. Sr. Gobernador Político Presidente ha entregado al cochero D. Gerónimo Pérez los mil pesos con que ha querido distinguir la Excma. Corporacion por el acto humanitario que ejerció con un jóven que condujo á la Casa de socorro respectiva.

Habana, 10 de setiembre de 1873.—El Secretario, Ramon de Echevarría

Habitacion de Retirados.

Los haberes del mes de agosto próximo pasado pertenecientes á los retirados que habitan en esta Isla y cobran por la Tesorería de Hacienda Pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia nº 67, esquina á Perseverancia, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias comprendidos del 11 al 16 del corriente mes.—Habana 10 de setiembre de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque.

Junta de la Deuda del Tesoro de la Isla de Cuba.

Seccion de contabilidad.—Emision de $20.000 000

Conforme á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente general, Vicepresidente de esta Junta, los poseedores de láminas, procedentes de la emision, que deseen transferirlas, y los respectivos compradores podrán presentarse en las oficinas de esta Junta, calle de Mercaderes número doce, en los dias no feriados de dos á tres de la tarde para verificarse de la 1 ejecutiva de dichos documentos y de que son conformes los plazos al sorteo, exhibiendo las láminas referidas para su verificacion.

Habana 16 de Agosto de 1873.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, *J. B. Cantero.*

Escuela de Pintura y Escultura de la Habana.

De órden del Sr. Director se avisa á los alumnos de esta Escuela y demás jóvenes que deseen ingresar en ella que desde el 15 del presente mes hasta el 30 del mismo estará abierto el despacho de matrículas en esta Secretaría, de 7 á 9 de la mañana, calle de Dragones nº 2.

Habana, setiembre 9 de 1873.—El Profesor Secretario, Ramon Bear.

Administracion de Rentas y Estadística de la Habana.

Desde el juéves próximo 11 del corriente queda establecida esta Administracion en la calle de los Oficios número 78, esquina á Luz, frente al hotel San Cárlos, y las horas de despacho al público serán, como hasta aquí desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

Lo que se anuncia para general conocimiento

Habana, setiembre 9 de 1873.—El Administrador, J. Rodriguez Barcaza.

Maestranza de Artillería de la Habana.

Junta Particular Económica.

Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 21 del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el expediente para llevar á cabo la contratacion de hierros y limalla necesarias á esta Maestranza, durante un año, ha acordado la Junta Particular Económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 9 de setiembre próximo venidero, á las doce de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y expediente en general depositado en la Pagaduría del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. Arranguiz. 30 6 g

HABILITACION DE RETIRADOS.

Los haberes de Abril, Mayo y Junio de los retirados residentes en la Península que cobran por la Tesorería de Hacienda Pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion situada en la calle de la Concordia nº 67, esquina á Perseverancia, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias comprendidos del hasta el 21 de la misma en los dias comprendidos del 19 al 26 del corriente mes.—Habana 18 de agosto de 1873.—El Habilitado Francisco Bosque y Conesa. 3 19 ag.

Regimiento Artillería de Montaña.

Junta Económica.

Debiendo procederse á la contrata del calzado que necesita este regimiente, se convoca por el presente á pública licitacion, que se verificará el dia 23 á las once de la mañana. El pliego de condiciones y modelos se hallan de manifiesto en las oficinas de Mayoría, dedicho regimiento, de once á tres de la tarde.

Habana, 14 de agosto de 1873.—El ayudante secretario, Ernesto Ivalde. 6 15ag

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Sbre. 18.	Vapor correo español	Cádiz
„ 18.	City of Merida	N. York
„ 21.	Vapor inglés	Santomas
„ 22.	Wilmington	N. York
„ 23.	Pedro J. Pidal	Santomas
„ 27.	Marsella	Santomas
„ 30.	Juan G. Meigg	N. Orleans

SALDRAN.

Sbre. 18.	Columbia	N. York
„ 19.	Barcelona	Santómas
„ 20.	City of Merida	N. York
„ 21.	Martinique	Santander y St. Nazaire
„ 22.	Córsica	Tampico y Veracruz
„ 25.	Wilmington	N. York
„ 27.	City of Havana	N. York
„ 30.	Vapor correo español	Cádiz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Sbre. 18.	Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara, y Nuevitas.
„ 18.	Manzanillo, Insua, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 21.	Trinidad, Menendez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 25.	Rápido, Ron, de Batabanó para Cienfuegos Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 28.	Cuba, de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 28.	Villaclara Muniategui en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 28.	Clara, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Sbre. 15.	Madrid, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 17.	Villaclara, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 19	Bardelona para Nuevitas y Gibara. Baracoa Cuba.
„ 21.	Manzanillo, Insua, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 23.	Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 24.	Trinidad, Menendez de Batabanó para Cienfuegos, Triciad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 28.	Rápido, Ron, en Batabano, procedente de Cuba Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 28.	Barcelona, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

España, Gutierrez, saldrá los juéves á las cinco de la tarde de Batabanó para Dayaniguas, punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos, y llegará á Batabanó los lúnes al amanecer.—Cada quince dias llega este vapor hasta Cortés.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Bahía Honda, Cuzi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda la mártes y á la Habana los miércoles.

Cristóbal Colon, Galé, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Isabel del Damuji, Bester, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los juéves á tarde de la mañana.

Cárdenas, Suarez, saldra de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes antes de la puesta del sol.

Nuevo almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Comandante, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 18.

De Amberes en 53 dias berg. esp. Dos Cuñadas, cap Bastidas, tons. 262, con mercancías, á L. Will y comp.

SALIDAS.

Dia 18.

Para New-York sol. amer. Lottie, cap Spead.

—New York vapor am. Columbia, cap. Cristia.

PASAJEROS SALIDOS.

Para New York en el vap. amer. Columbia: D. George M. Jones; Graciano Betancourt Aramonte; Arturo Cock; Domingo Govin; Mercedes Quesada; Aurora Apodaca.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Dia 18:

De Nuevitas berg. col. Pirineo, patron Monar; 2000 sacos carbon, 276 cueros y 250 cabullos leña

—Cárdenas gol. Joaquina, pat Balent; 1500 tejas planas, 14000 piés tabla, 50 cajas y 2 bcys. azúcar, 24 pipas vino y 1 saco arroz

—Bahia Honda gol Mercedita, patron Ferrer: 500 paquetes tabillas, 84 tercios tabaco, 14 cerdos y 4 pipas aguardiente.

—Cárdenas vapor Comanditario, cap. Jofre; 6 tercios vaquetas, 27 cajas azúcar, 1 caja pintura, 20 bocoyes vacío y 1 caja maquinaria.

DESPACHADOS.

Dia 18:

Para Matanzas goleta Elvira, patron Carbonell; con efectos.

—Cárdenas goleta Panchita, patron Aleman; con id.

Saida la goleta Y Cabarien vapor Nuevo Almendares, cap. Vega; con id.

—Cabarien goleta Veloz, patron Portilla; con id.

—Mántua goleta Francisca Jenar, patron Febrer; con idem.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Copenhaueu bca. norg. Walkyrior, cap. Westad, por schmidt, H y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New York vapor am. Columbia, cap. Curtis, por D. Mc Kelly.

1300 cajas azúcar.

39 bocoyes id.

835 tercios tabaco.

297000 tabacos en rama y efectos.

—Cayo Hueso gol. ing. Angelina, cap. Tresca, por M. Suarez.

En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha:

Azúcar, cajas	1300
Idem bocoyes	39
Tabaco tercios	835
Tabacos torcidos	297000

POLIZAS CORRIDAS.

Tabaco, tercos	433
Tabacos	374500
Aguardiente ppa	2904
Cajetillas cigarros	7089

OPERACIONES DE MUELLE HOY 18.

	City of Merida, de N. York:	
50	cascos latas manteca	R.lo.
50	id id id	$
1008	barriles papas	$ 7½ uno.
100	tercerolas manteca	$18¾ qtl
20	idem jamones	$31½ qtl
200	barriles frijoles	21 rs. ⊕
	Francisca de Vila, de Burdeos:	
40	cajas sardinas sin espina	10 rs lata
5	cajas id ore Martinica	$10 una
20	cajas variantes [12 pomos]	$ 4½ una
20	idem idem [24 idem]	$ 8½ una
20	idem botellas champaña	$29 una
30	idem id idem	$
50	idem fresas	$13 una
33	idem aceite	$ 8½ una
55	idem anchoas	$ 5 una
	Jackson, de New Orleans:	
500	sacos maiz	6½ rs. ⊕
	Mendez Nuñez, de Cádiz:	
333	cajas fideos Cerdá	$14½ qtl
	Ariña, de Lóndres:	
2700	sacos arroz semilla	14½ rs. ⊕
900	sacos canillas	16 rs. ⊕
	Dos Cuñados, de Amberes:	
4000	garrafones ginebra Corona	$ 4½ uno
580	galones idem idem	$
	Cuba, de New York:	
600	barriles papas	$ 7½ uno
	Colombia, de New York:	
400	barriles papas	$ 7½ uno
200	tercerolas manteca	$19 qtl
	J. Morales, de Cádiz:	
26	cajas chorizos	12 rs lata
	P. de la Habana, de Barcelona:	
200	¿tics cebollas	$ 7 qtl
	Almacen:	
500	sacos arroz semilla bajo	12½ rs. ⊕
3600	cajas sidra Zaracina	$ 4½ una.

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios Comerciales.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Nominal.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	75 á 76 p.§ P. 60 d.v.
Hamburgo	Nominal
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	55 á 56 p.§ P. 60 d.v.
N. Yorck y demas plaza de los Estados Unidos y Canada	41 á 42 p.§ P. cur'cy
Oro español	41 á 45 p.§ P.
Descuento mercantil	56 á 58 P.
	10 á 12 P. anual

MERCADO NACIONAL.

Azúcares.

Id. id. id. id. bueno á superior ..... 14 á 14½ rs.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12. tren comun—11½ á 12.

Centrífugas de guarapo.

Núms. 8 á 10 á 8 rs.

Azúcar de miel, en caja ó bocoy.

Desde el número 8 al 10.— 4 8 rs.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Fernando de la Huerta y D. Miguel B. Azpiroz

DE FRUTOS.

D. Fernando de la Torre y D. Cayetano Ibran.

Habana setiembre 18 de 1873.—El síndico, Ignacio Peñalver.

ENTRADAS Y SALIDAS de buques en agosto de 1873.

ENTRADOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	23	21	14	2	4	64
Americanos	21	5	2	32	....	63
Ingleses	2	.....	3	4	1	10
Franceses	3	2	....	....	....	5
Germánicos	.....	1	....	....	....	1
Noruegos	.....	1	1	....	....	2
Costarriqueños	1	1	1	....	....	1
Daneses	.....	....	....	....	....	....
Mejicanos	.....	....	....	....	....	....
Suecos	.....	....	....	....	....	....
TOTAL	53	30	20	38	5	146

SALIDOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	20	23	15	4	3	65
Americanos	24	3	4	25	....	56
Ingleses	2	5	4	4	1	16
Franceses	2	1	....	....	....	3
Noruegos	.....	1	....	....	....	1
Germánicos	.....	1	....	....	....	1
Costarriqueños	.....	....	....	....	....	....
Suecos	.....	....	....	....	....	....
Mejicanos	.....	....	....	....	....	....
Italianos	.....	....	....	....	....	....
TOTAL	48	51	33	33	4	142

Resúmen de buques.

	Entrados.	Salidos.
Nacionales de guerra	4	3
Extranjeros de idem	1	1
Vapores españoles mercantes	23	20
Idem americanos id	21	24
Idem ingleses id	2	2
Idem franceses id	3	2
Idem costarricenses id	1	.....
Idem germánicos id	.....	.....
Buques de vela españoles	37	42
Idem extranjeros	51	48
TOTAL	146	142

Movimiento de pasajeros.

	Llega dos	Salidos.
Península	461	589
Estados-Unidos	269	218
Inglaterra	13	19
Francia	15	19
Canarias	162	94
México	60	75
Puntos de América	18	25
Idem de Europa	.....	.....
Asia	.....	.....
TOTAL	999	1028

Diferencia en contra de la poblacion 29.

GIRO DE LETRAS

Zaldo y compañía,

OBRAPIA 23.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro, Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Almeria, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Tenerife y en todas las demas capitales y pueblos de la Península.

Ruiz y Pagés,

MERCADER 8 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Paris, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Burgos, Burgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Cádiz, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Santoyel, Calos y Pico de Candia, Gijon, Grado, Infiesto, Llanes, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villavicí sa, Caldas de Reyes Lalin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villarrecia, Estrada, Betanzos, Orijueiras, Noya, Oza La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pugcerda, Palaurgel, Palamos, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Barcelona, Granollers, Igualada, Mataró, Manzos, Sabadé, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lucar, Rivadeo, Vivero, Fos, Mondoñedo, Monforte, Castro Urdiales, Comillas, Cervera, Larache, Terrelavega, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Vicarrieco, Patron, Mitro, Larris, Moraña, Ribadeo, Ribas, Torto ra, Valls, Vendrell, Alcira, Gandia, Játiva, Requena Alcudete, Ariona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma Arrecife, Arcila, Cabre, Montoro, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcántara, Brozas, Cenarruza, Garrovillas, Jaralina, Montanchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Aire, Béjar Campo Caceres, Burguete, Orcoa, Lumbier, Lerin, Puente-la-Reina, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamañá Autequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almazan, Burgo de Osma, Buenos-Aires y los principales pueblos de esta Isla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CADIZ, SEVILLA Y MALAGA.—Saldrá inmediatamente la fragata española "Nueva Apolo, capitan Perez; admite un resto de carga para dicho puertos y pasajeros para el primero. Impondrán Betratillo 7, Izquierdo, Amezaga y C.ª 4 p y l m-18 ag

PARA GREENOCK, directo.—Se espera en puerto y saldrá sobre el 13 de setiembre próximo hermoso vapor inglés TRINIDAD. Admite solo pasageros sin espaciosa cámarar. Impondrán sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 35, Moré, Ajuria y compañía. 34 6ag

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL

Pedro J. Pidal,

su capitan D. PEDRO SAGRE.

Llegará á este puerto del 20 al 22 del corriente, y saldra sobre el 5 del próximo octubre para

VIGO, CORUÑA, GIJON y SANTANDER

Admite carga á flete y pasajeros en 1ª, 2ª y 3ª

Se advierte á los cargadores de la carga que no se admiten reclamaciones de ninguna clase sino en el acto de la descarga de las mercancías segun previene el artículo 42 de las condiciones al dorso de los conocimientos.—Impondrá su consignatario Luquiseder n. 1, Juan J. Leonda. 8 p y b 10

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

El vapor MENDEZ NUÑEZ, capitan Villaverde, saldrá para Santander y Cádiz el 30 de setiembre, llevando la correspondencia pública y de oficio

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Los pasajeros que van á Cadiz, se mantendrán de su cuenta durante la permanencia del vapor en Santander; y en el evento que el vapor no diera á Cádiz, se dará por terminado el viaje en Santander.

Esta misma condicion se establece para la carga embarcada para Cádiz.

PRECIOS DEL PASAJE.

En Oro.

En 1ª camarote de 2 literas	$ 220
De 1ª clase	$ 200
De 2ª clase	$ 150
De 3ª clase	$ 70

En billetes del Banco Español esta viaje.

En 1ª camarote de 2 literas	$ 330
De 1ª	$ 300
De 2ª	$ 240
De 3ª	$ 105

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasaje.

Los niños de dos años, gratis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion gratis se entiende solo por un niño en cada familia, y al hallarse más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p § al que tome billete de ida y vuelta los cuales serán válidos por seis meses.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasage.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 27.

El flete se paga en el puerto de descarga y en el corriente se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Ramá, Botolongo y comp., Baratillo n. 2.

Compañía Hamburgo americana de vapores correos.

Línea de Hamburgo, Havre, Cherburgo, Santander, Habana y New Orleans.

Los acreditados vapores de esta línea

GERMANIA, capitan Winzen.

VANDALIA, „ Franzen.

FRANCONIA, „ Kuchleccin.

reasumirán sus viajes periódicos en esta temporada en el órden siguiente:

A LA VENIDA.

Saldrán.	De Hamburgo.	Del Havre.	De Santander.	Habana p.ª der.	N. Orleans
Germania	20 Sbre.	23 Sbre	26 27 Sbre.	14 15 Obre.	
Vandalia	18 Obre.	21 Obre.	24 25 Obre.	12 13 Nbre.	
Francoria	15 Nbre.	18 Nbre	20 22 Nbre.	9 10 Dbre.	
Germania	13 Dbre	16 Dbre	19 20 Dbre.	7 8 Ero. 74	

A LA VUELTA

Saldrán.	De la Habana para Europa.	De N. Orleans.
Germania	29 Octubre.	3 Noviembre.
Vandalia	26 Noviembre.	1 Diciembre.
Franconia	24 Diciembre.	29 „
German a	21 Enero, 74.	29 Enero, 74.

PRECIOS DE PASAJE.

Para New Orleans.

1ª cámara.... $34, oro. 2ª clase.... $17, oro.

Para Santander

el Havre, Cherburgo, Hamburgo, etc. etc.

1ª cámara.... $150, oro. 2ª clase.... $15, oro.

Todos los vapores admiten pasajeros y carga á flete.

De más pormenores, impondrán los consignatarios, Schmidt, Hinrichs y comp., calle del Baratillo nº 5.

Para Cayo Hueso

EL VAPOR AMERICANO

"VALLEY CITY,"

capitan Mc KAY.

Saldrá el lúnes 15 de setiembre á las 5 de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros.

De más pormenores informarán sus consignatarios,

LA VOZ DE CUBA.

HABANA SETIEMBRE 18 DE 1873.

PALINODIA.

Ese periódico que lleva por nombre *La República Española*, y que á pesar de estar dirigido por un alto empleado, sería casi desconocido en la isla si no fuera por las impugnaciones que de sus artículos hace de vez en cuando LA VOZ DE CUBA, por tres dias consecutivos ha estado publicando en su lugar más preferente, é impreso en grandes caracteres, un suelto calumnioso contra los señores que forman la Junta de la Deuda, diciendo que estaba *competentemente autorizado* para asegurar que *se oponian abiertamente á que se vendieran los bienes incautados* procedentes de la insurreccion, como dispone el reciente decreto sobre la materia. Pero mejor será, para completo conocimiento del asunto, reproducir íntegro el suelto en cuestion, que dice así:

"¡*Atencion, españoles!*—La venta de los bienes incautados procedentes de la insurreccion, decretada por el Gobierno Superior el 3 del corriente á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, que con tales demostraciones de general aprobacion se ha recibido en esta capital y en todos los pueblos del interior de la Isla, halla una fuerte oposicion de parte de *cierto grupo* de ESPAÑOLES SIN CONDICIONES.

¡Admiraos, conciudadanos! *Estamos competentemente autorizados* para haceros saber, que la Junta de la Deuda se opone abiertamente á la realizacion de esta venta.

¿Quereis más pruebas para conocer el verdadero patriotismo de esos ESPAÑOLES SIN CONDICIONES?

Hé aquí los nombres de los ESCLARECIDOS VARONES que forman esa Junta."

(*Sigue aquí la lista nominal de los señores que componen la Junta de la Deuda.*)

LA VOZ DE CUBA desmintió inmediatamente la especie; y con el texto de la comunicacion de la Junta de la Deuda al Excmo. Sr. Intendente, probó que esta Junta en nada ni para nada se opuso ni podia oponerse á la venta de los bienes incautados, y que lo único que habia hecho habia sido manifestar que no estaba en sus atribuciones la realizacion de estas ventas, para lo cual habia una oficina especial.

En vista de esto, parecia natural que *La República* rectificase lo que habia dicho; pero en vez de hacerlo así, con su mala fé y ligereza acostumbrada, repitió el mismo artículo por otros dos dias consecutivos, ratificándose en su contenido.

La malicia de *La República* era evidente: la intencion perversa con que se acusaba á "*esos españoles sin condiciones*," y el deseo de presentar á "*los esclarecidos varones*" y su "*verdadero patriotismo*" á la animadversion de los españoles leales de Cuba, no podia ser más clara. La afirmacion tres veces repetida del hecho falso, en los términos sarcásticos en que se hacia, no podia tener otro objeto.

Los señores de la Junta de la Deuda ocurrieron, como era de su deber, á los tribunales en demanda de justa reparacion. El resultado ha sido la más completa palinodia cantada por el Director de *La República*, como lo verán nuestros lectores por el acta de conciliacion que á continuacion copiamos:

Bachiller D. José Miguel Perez, Oficial segundo de Hacienda, cesante, y Secretario del Juzgado de Paz del Distrito de Belen de esta ciudad.

Certifico: que al fólio ciento dos vuelto del libro de actas de conciliaciones del corriente año, se halla extendida la que á la letra dice así: "En la Habana, á diez y siete de setiembre de mil ochocientos setenta y tres, ante el señor Juez de paz del Distrito de Belen, D. Antonio Vazquez Queipo, y de mí el Secretario, compareció el Sr. D. Apolinar del Rato por sí y como apoderado de los individuos que componen la Junta de la Deuda del Tesoro, y que á continuacion se expresan: Excmos. Sres. D. Julian de Zulueta, D. Pedro de Sotolongo, D. Mamerto Pulido, y los señores: D. José Eugenio Moré, D. Gil Gelpí, D. Vicente Galarza, D. Agustin Saavedra, D. Miguel García Hoyos y D. Julian Alvarez, segun el que le otorgaron por ante el público D. Joaquin Lancis en diez y siete del que cursa, y cuyo testimonio se ha tenido á la vista; asistido de su hombre bueno D. Fernando Ceballos, demandando de injuria y calumnia á D. Ramon Espinosa de los Monteros, Redactor y Editor del diario que se publica en esta ciudad, en la calle del Aguacate, titulado *La República Española*, con el objeto de exigirle la responsabilidad criminal y civil en que ha incurrido, y que con arreglo á la Ley que corresponda, por el suelto que publicó en dicho periódico, tres dias consecutivos, ó sea el doce, trece y catorce del corriente Leyendo además una comunicacion del señor Secretario del Gobierno Superior Político, dirigida al Excmo. Sr. Vice-presidente de la Junta de la Deuda, manifestándole que el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se habia servido decretar: Primero.—Que el suelto del periódico titulado *La República Española*, es de la Redaccion del mismo, no habiendo concedido especial autorizacion para publicarlo. Segundo: que puede la Junta hacer uso de los derechos que por razon de dicho suelto le correspondan; y Tercero: que sin perjuicio del derecho que la Junta ejercite, se pase un número del periódico mencionado á los Tribunales de Justicia. Así mismo leyó el demandante el acta de la Junta del diez del corriente, por la que consta dió inmediato cumplimiento á lo mandado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil respecto á la venta de los bienes incautados; acordado en el mismo acto, que como preferentes, se facilitasen al Excelentísimo Señor Intendente todos los datos y antecedentes que tuviesen relacion con el asunto. El demandado que asistió con su hombre bueno el Ldo. D. Adolfo Márquez Sterling, contestó: Que niega la demanda por los fundamentos siguientes: Primero: que no ha estado en su ánimo la idea de causar injuria ni calumnia á los respetables individuos que componen la Junta de la Deuda, ni en su personalidad privada, ni constituyendo Corporacion: Segundo: Que el suelto aludido, se publicó por disposicion oficial; y que el empleado público que le comunicó la disposicion oficial, le indicó hasta que podia autorizarlo con las iniciales de su nombre; Tercero: Que al comunicársele la indicada disposicion oficial, se le dijo que insertara al pié del suelto, que se le ordenaba, la publicacion de los nombres de los individuos que constituyen la Junta de la Deuda. Y que en justificacion de cuanto alega, pone á la vista del Sr. Juez, así como de la del demandante y su hombre bueno "la comunicacion oficial que le "autorizó para la publicacion del suelto, "encargándole la insercion de los nom"bres de los Sres. de la Junta." Y en este concepto pide, que se declare sin lugar la pretension de los Sres. demandantes, *cuyo celo en el desempeño de su cargo es notorio, así como su elevado patriotismo.* El demandante replicó: que en vista de la autorizacion que exhibió el demandado, así como del suelto con el pase de la censura, de cuyos documentos le hace entrega el Sr. Juez, en la persuacion de que el señor Espinosa *ha sido sorprendido tal vez por individualidades interesadas en ocasionar perjuicio á las personas aludidas con calumnias y falsas imputaciones*, desiste de la demanda respecto de la personalidad del Sr. Espinosa, declarando que le considera irresponsable del suelto que publicó autorizado en la forma que ha acreditado completamente; y se reserva sus acciones como las que asistir puedan á sus poderdantes, que constituyen la expresada Junta de la Deuda, para dirigirlas contra quien hubiere lugar. El demandado replicó: Que *está conforme con la manifestacion del actor en su réplica*, y en que se haga publicacion de esta acta en los periódicos de esta capital y en el titulado *La República Española*, que está bajo su direccion. Su Señoría aprobó el acuerdo, autorizando á las partes para su publicacion donde les convenga, y en especial en todos los periódicos que se publican en esta capital, disponiendo asimismo, que se les den y expidan por el Secretario cuantas certificaciones pidieron; con lo que se dió por terminado el acto, firmando el Sr. Juez, las partes y sus hombres buenos, de que yo el Secretario certifico.—Vazquez Queipo, Apolinar del Rato, Ramon Espinosa de los Monteros, Adolfo Márquez Sterling, Fernando Ceballos, José Miguel Perez, Secretario."

Es conforme á su original á que me remito. Y á pedimento del Sr. D. Apolinar del Rato, que fué parte legítima en el juicio, libro la presente en la Habana, á 17 de Setiembre de 1873.—El Secretario, José Migel Perez.

De este documento resulta que, segun comunicacion del Sr. Secretario del Gobierno Superior Político, no sólo no procedió de aquel Gobierno la autoriza*cion competente* que dijo tener el Director de *La República* para publicar el calumnioso suelto, sino que, conociendo sin duda la falsedad del hecho en él publicado, remite el periódico que lo contiene á los tribunales de justicia.

Eliminado así el Gobierno Superior Político, la autorizacion *competente* sólo podia proceder de la Intendencia General de Hacienda; pero se nos asegura que tampoco de allí procedió la tal autorizacion. ¿Quién la dió, pues? Lo ignoramos; pero el Director de *La República*, aunque no fuera mas que por razon del empleo que *actualmente* desempeña, debia saber que ninguna otra autoridad podia autorizarle *competentemente* para hacer aquella denuncia. La autorizacion, por ejemplo, de un inspector de policía, por mucho que en otras cosas sea autoridad muy respetable, hubiera sido absurda, y de ningun modo hubiera podido llamarse *competente*.

Pero dejando esto á un lado, puesto que va á ser objeto de investigacion judicial, no podemos dejar de hacer notar la confesion hecha por el Director de *La República*, Sr. Espinosa de los Monteros, reconociendo EL NOTORIO CELO DE LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE LA DEUDA EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, ASI COMO SU ELEVADO PATRIOTISMO, y aceptando solemnemente la manifestacion hecha en el juzgado, de que él *fué sorprendido por individualidades interesadas en ocasionar perjuicio á las personas aludidas, con calumnias y falsas imputaciones.*

Suponemos que la investigacion judicial pondrá de manifiesto quiénes sean estas personas mal intencionadas que así *han sorprendido* al Sr. Espinosa y le han hecho atacar tan acerbamente, acusándoles de falta de patriotismo y de no cumplir con su deber, á unas personas, cuyo ELEVADO PATRIOTISMO confiesa ahora, así como el NOTORIO CELO con que desempeñan sus deberes.

La palinodia no podia ser más completa.

En conclusion, aconsejamos al Director de *La República* que no se deje sorprender tan tristemente, y llamamos de nuevo la atencion sobre la absoluta insignificancia y total carencia de valer moral de semejante periódico.—*R.*

LOS DOS DECRETOS.

Los lectores de LA VOZ DE CUBA saben que *La República Española*, que tantos motivos de deferencia tiene para con el famoso Suñer y Capdevila, elogió hasta las nubes el extraño decreto en que este señor disponía que se devolvieran los bienes embargados *á los insurrectos é infidentes*. Saben tambien que cuando en estos últimos dias se ha dado otro decreto disponiendo la venta de los bienes *incautados*, la misma *República*, olvidándose de lo que ántes habia escrito, ó no curándose de ello, lo ha elogiado todavía con mas entusiasmo; contradiccion palmaria y en extremo significativa, que LA VOZ DE CUBA se ha apresurado en hacer notar, porque importa mucho que conozca el público el verdadero carácter y el valer moral de los periódicos regeneradores de Cuba.

La *República* trata de vindicarse, y hé aquí de qué manera contesta hoy á nuestros raciocinios:

"Los bienes que el Ministerio de Ultramar ha mandado devolver, *son aquellos que se embargaron en la época en que se dirigian públicamente cartas al general Dulce*, amenazándole con el vacío que se formó al rededor del general Lersundi, y que mata á las Autoridades lo mismo que las mas sangrientas rebeliones; *porque esos embargos en su mayor parte procedian de denuncias no justificadas.*

Y que no estaban justificadas, lo comprueba que en esa misma época de españoles sin condiciones, no se formó juicio con arreglo á la ley, y mediante el cual se habia de comprobar la existencia del delito, el grado de culpabilidad del procesado, y determinar las penas, personal y pecuniarias, correspondientes, segun se hizo en cuanto á Céspedes, Aguilera, Aldama y otros muchos, publicándose las sentencias que se pronunciaron en los procedimientos que se siguieron, en ausencia y rebeldía de aquellos, con estricta sujecion á las leyes; y cuyos procedimientos son los que constituyen el único medio legal de que los bienes de los procesados y penados, pasen al fisco con el objeto que los mismos fallos determinan, al año de haberse dictado estos.

.....

Es, pues, evidente que el Ministerio de Ultramar, y con él el Gobierno de la Nacion, no quiso que nunca jamás se pudiera entender que esta hacia suyo lo que no podia serlo, sino con estricta sujecion á lo establecido por las leyes; y por esto y solo por esto mandó se devolvieran á sus dueños los bienes que se habian secuestrado sin las formalidades en derecho necesarias, porque, como dice el preámbulo del decreto, "no hay en el derecho de gentes precepto ni principio alguno que autorice esas expropiaciones, que llevan en sí el sello de la confiscacion, ni en buena teoría jurídica es admisible semejante proceder, ni aún el estado excepcional de guerra autoriza bajo ningun pretexto la adopcion de medidas preventivas de tamaña trascendencia, y cuyos efectos serán por otro lado y no podrán ménos de ser, perfectamente opuestos al propósito mismo que las inspiró."

Es, pues, tambien evidente que *La Voz de Cuba*, dada la innegable ilustracion y talento de su Director, *á sabiendas* falsea los conceptos, *á sabiendas* extravía la verdad de los hechos y *á sabiendas*, en fin, quiere hacer entender que las medidas del gobierno de esta Isla están en contradiccion con las del Gobierno de la Nacion, cuando precisamente se basan las unas y las otras en la *justicia*, en la *verdad*, en el precepto de la ley, y especialmente el gobierno de esta Isla en la ley 13, título 37, libro 12 de la Novísima Recopilacion, que manda que las sentencias dadas en los procedimientos contra reos ausentes, sean ejecutivas, al año de dictadas, en cuanto á las penas pecuniarias.

Tenemos, pues, que no hay ni ha habido contradiccion por nuestra parte.—El Ministerio de Ultramar mandó devolver los bienes embargados preventivamente. La Intendencia propuso y el Gobierno de esta Isla ordenó, la venta de los bienes que pertenecen al fisco, por virtud de lo que dispone la ley 1.º, título 37, libro 12 de la Novísima Recopilacion.

Lo dicho basta para demostrar que *La Voz de Cuba* ha hecho una imputacion falsa para menoscabar nuestra reputacion de escritores. Estamos tranquilos: nuestra conciencia nada nos dice. No creemos que suceda otro tanto á *La Voz de Cuba*.

¿Se atreverá *La Voz de Cuba* á reproducir, íntegro, este artículo en sus columnas? De seguro que no.

Ya vé *La República* como se ha equivocado al suponer que LA VOZ DE CUBA no reproduciría su artículo. Aquí vá reproducida la parte verdaderamente importante y sustancial: lo demás del artículo son consideraciones generales absolutamente ajenas á la cuestion, y pertenecen á ese género á que tan dada es *La República*, y que, por pura cortesía, hace ya tiempo conocemos con el nombre de *poesía política*.

Vamos ahora á la cuestion.

No es cierto que Suñer y Capdevila hiciera en su disparatado decreto la distincion que aquí alega *La República Española*. Precisamente lo que tenia de malo aquel decreto,—y este fué el motivo porque sobre la marcha lo condenó, no sólo LA VOZ DE CUBA, sino hasta el pontífice máximo del federalismo, *La Legalidad*,—fué el que *no contenia aquella distincion*; y no sabemos con qué derecho *La República* quiere que un decreto diga lo que no dice. El decreto de Suñer, publicado por la misma *República*, decía así:

"Artículo 1.º Se declaran alzados, desde la fecha en que el presente decreto, inserto en la *Gaceta de Madrid*, llegue á la capital de la isla de Cuba, TODOS *los embargos de bienes* realizados en los de INSURRECTOS é INFIDENTES de aquella isla *por disposicion gubernativa á consecuencia del decreto de 20 de abril de 1869.*"

No vemos de qué modo pudiera haberse expresado Suñer para decir precisamente todo lo contrario de lo que se empeña en hacerle decir *La República*.

¿Qué bienes son los que manda desembargar aquí Suñer y Capdevila? Son TODOS los que se embargaron á INSURRECTOS é INFIDENTES por disposicion gubernativa, á consecuencia del decreto de 20 de abril de 1869. La palabra *todos* no admite excepcion. Y ¿á quienes pertenecen estos bienes que Suñer quiso desembargar? Bien claro lo dice su decreto: á *insurrectos é infidentes*. Falta ahora saber quienes son estos insurrectos é infidentes. ¿Sabe *La República* quienes son? Por si no lo sabe, nosotros se lo diremos. *Insurrecto é infidente* no es aquel de quien *se sospecha* que lo sea, sino aquel que *está probado que lo es*, y que está declarado tal por la autoridad competente, y despues de los trámites exigidos en justicia para esta declaracion.

Llamar insurrectos é infidentes á los que podrán tal vez serlo, pero que todavía no está averiguado si lo son, ni están declarados tales, por mas que haya sospechas contra ellos, es una grave injusticia. No se llama asesino al hombre que no está probado que lo sea, por mas que contra él existan sospechas que tal vez se disiparán cuando se haga la averiguacion correspondiente. *Insurrectos é infidentes*, son los insurrectos é infidentes, los que se sabe positivamente que lo son, porque se ha probado debidamente. Cuando aun no está probado, cuando no está averiguado debidamente el caso, no se sabe si lo son ó si dejan de serlo; y por consiguiente, como de la averiguacion puede resultar que no lo sean, no sólo es un absurdo, sino que es una injusticia evidente el decir que lo son.

Así, pues, los *insurrectos ó infidentes* son aquellos que está probado que lo son; aquellos sobre cuyo crímen no puede caber duda, porque se halla amplia y debidamente justificado.

Y ¿cómo se ha probado esto? Por medio de las investigaciones judiciales. Despues de estas investigaciones, ha venido la declaracion formal, por el tribunal competente, de que tal ó cual persona era insurrecta ó infidente. Y á esta declaracion formal ha seguido, como consecuencia precisa, la sentencia de incautacion de los bienes y demás penas á que los culpables se hicieron acreedores segun la ley.

De manera que, como lo hemos indicado ya, Suñer dijo en su decreto todo lo contrario de lo que *La República* quiere que haya dicho. Suñer quiso devolver los bienes, no á aquellos hombres cuya infidencia se hallaba aun en la categoría de sospecha, porque no se habian hecho sobre el particular las averiguaciones convenientes, y por lo tanto no habia recaido declaracion formal y solemne, por cuya razon no podian llamarse todavía insurrectos é infidentes, y ménos en un documento oficial. Los bienes que Suñer quiso devolver, como literalmente lo dice el decreto, son los de los *insurrectos ó infidentes*; y á los ojos de la ley para los efectos legales, no hay ni puede haber más insurrectos é infidentes que los que están debidamente declarados tales por la autoridad competente.

Precisamente lo más desatinado que tenia el decreto de Suñer era, no sólo el que mandase llevar á cabo un acto de todo punto ilegal, porque era contrario á lo mandado en sentencias ya ejecutoriadas; sino que disponiendo la violacion de la ley en favor de los criminales, juzgados y sentenciados como tales, nada dijese en favor de aquellos contra los cuales no ha recaido sentencia ninguna, y todavía no existen más que presunciones más ó ménos fundadas.

Nosotros nada de esto extrañamos en Suñer y Capdevila, el amigo, corresponsal y protector de *La República Española*. Como este desgraciado ha pasado su vida, segun él mismo declara, en hacer la guerra á Dios y á la tísis; no es extraño que en cualquier otra cosa que emprenda cometa los mayores desaciertos. Además de que, como la guerra á Dios es su ocupacion favorita, su pensamiento de siempre, su preocupacion constante; hay que buscar siempre esta ocupacion, este pensamiento, esta preocupacion en todo cuanto hace, y muy especialmente en los actos de su vida política. Suñer no dice ni hace nada que no lleve por objeto, en la intencion por lo ménos, esa insensata guerra á Dios de que ese desgraciado tan néciamente se jacta. ¿Qué relacion habrá encontrado ese hombre entre la guerra que hace á Dios, y la devolucion de los bienes á los insurrectos é infidentes de Cuba?

Dejemos la averiguacion de este problema á *La República Española*. Para nosotros basta con haber probado que es la mayor contradiccion é inconsecuencia, y hasta el colmo de la ridiculez, el empeñarse en mancomunar el disparatadísimo é ilegal decreto de Suñer, y el justísimo y á todas luces lógico del Excmo. Sr. General Pieltain, y el querer elogiarlos ambos á un mismo tiempo.

R.

Rumores infundados.

La llegada del vapor-correo de la Península ha venido á desvanecer los rumores que han circulado en estos últimos dias, asegurando el nombramiento del Excmo. Sr. Marqués de la Habana para Capitan General de Cuba, como se habia hablado ántes del general Turon.

Tenemos motivos para creer que el Gobierno de la República no ha pensado en relevar al general Pieltain del mando de esta Isla.

Lo que sí parece cierto, es la venida desde la Península, de un batallon movilizado y de numerosos prisioneros de todas procedencias; y más cierto todavía que el Director de *La República Española* cantó una formidable palinodia en el acto de conciliacion que le establecieron los señores que componen la Junta de la Deuda, como lo verán nuestros lectores en otra parte de este número.

A los hacendados.

La Epoca de Madrid, en su número 22 del pasado, publica el siguiente suelto, que porque interesa directamente á nuestros agricultores, nos apresuramos á reproducir:

"Dijimos en uno de nuestros últimos números que el gobierno de Pekin habia alzado la prohibicion temporal impuesta á la salida de emigrantes chinos con destino á la Isla de Cuba. Esta noticia, que confirman nuestros colegas, aleja por ahora toda probabilidad de conflicto entre España y el imperio del Medio, si bien el desenlace obtenido no resulta ningun menoscabo ni derogacion implícita de los artículos de nuestro tratado con aquella potencia. Interesa, pues, en gran manera á los agricultores cubanos el saber si los colonos chinos pueden embarcarse sin más restricciones que las por ellos libremente estipuladas y las que impone el tratado hispano-chino genuinamente aplicado, y si el arreglo llevado á cabo por nuestro agente en la córte imperial se hizo sometiendo á la emigracion á las cláusulas de un convenio celebrado posteriormente por Francia é Inglaterra con el príncipe Kung.

El señor ministro de Estado sabe que por este convenio se trató de invalidar de soslayo nuestro tratado en un punto de vital interés para nuestros hermanos de Cuba, y que por lo mismo debe procurar que sea conocido cuanto ántes el término favorable de esta cuestion, publicando en la *Gaceta* las aclaraciones que fueren necesarias á fin de que los navieros y negociantes españoles sepan bajo qué base ha de hacerse la emigracion de hoy en adelante. Necesitan estos datos ántes de comprometer cuantiosos capitales en arriesgadas empresas marítimas, que de seguro se convertirían en ruinosas si llegados nuestros buques á los puertos de China encontrasen dificultades imprevistas y no pudiesen embarcar los colonos á no ser bajo condiciones onerosas. El asunto es de suma importancia, y urge que su resolucion llegue á conocimiento del comercio de la Habana sin pérdida de un dia, porque precisamente ahora es la época en que salen los buques para la costa de China. Creemos que nuestro encargado de negocios en Pekin habrá tenido toda la suficiente prevision para trasmitir oportuna y directamente al gobernador general de Cuba el resultado de sus gestiones."

Solemne acto.

Segun informes que tenemos por fundados, el domingo 21 del corriente se celebrará en el colegio de PP. Escolapios de Guanabacoa, la solemne distribucion de premios, á que se han hecho acreedores en el anterior curso los alumnos que recibieron su educacion y enseñanza en tan acreditado establecimiento.

Inútil nos parece recomendar la asistencia á tan solemne acto, pues todos los años acude con tal objeto una concurrencia tan numerosa como escogida.

Costumbre ha sido que todos los años la Primera Autoridad solemnice con su presencia ese acto importante; es de esperar que en el presente obtenga igual distincion el Colegio mencionado.

Exposicion á las Córtes.

Continúan las firmas.

José Gutierrez—José Salgado—Francisco Perez—Félix Suarez—Ricardo Vidal—Estanislao Sera—Domingo Goya—Miguel Castillo—Andrés Cabeza—José Moron—Victoriano Monzon—José Gonzalez—Jacinto Gonzalez—Miguel Fernandez—Narciso Martinez—Gabriel Fernandez—Antonio de la Cruz—Pedro Contreras—Ramon Cruz—Antonio Hernandez—Agustin Fernandez—Matilde Gonzalez—Francisco Gonzalez—Lorenzo Leivo—Juann Millan—José Martinez—Francisco Jorge—Ignacio Martinez—Javier Gonzalez—Toribio Ruiz—José Prasedes—Rafael Genzalez—Vicente Perez—Manuel Perez—Jacinto Martinez—Julio Suarez—Paulino Suarez—Antonio Pereira—Francisco Pereira—Pedro Llanes—Manuel Alvarez—José Llanes—Denito Domingo—Ignacio Llanes—Casimiro Alvarez—Domingo Gonzalez—Nemesio Gonzalez—Domingo Perera—Andrés Suarez—Francisco Suarez—Juan Ruis—José Rosa—José Guerra—Donato Barroso—José Ezquijarosa—José Ferrer—Federico Pí—Francisco Garcy—José Carreras—Pedro Pegro—Eleuterio Camino—José García—Agustin Aquillo—Emilio Ruis—José Septian—José María Radillo—Juan Bell—Obdulio Castro—Fernando Pellon—José Saor—Tomás Rabella—Félix Medero—José Antonio Alonso—Nicolás Acosta—Valentin Murga—Juan Macías—Javier Figueroa—Salvador Pence—Melchor Expósito—Antonio Brito—J. Brito Casimiro Alvarez—Benito Otero—Andrés Rodriguez—Andrés Ortiz—Marcelo Brito—Marcial Silva—Francisco La Rosa—Vicente Diaz—Lázaro Rodriguez—Ramon Diaz—Anastasio Diaz—Florencio Diaz—Pedro Hernandez—Gregorio Reina—Quirino Reina—Pablo Fajardo—Camilo Barna—Valentin Hernandez—Manuel La Rosa—Francisco Parron—Pablo Padron—Fernando Padron—Justo Padron—Francisco Mozo—Antonio Martinez—Francisco Rodriguez—Teodoro Diaz—José Bernal—Antonio Delgado—José Rentera—Ramon Capdevila—Juan de Dios—Evaristo Reina—Francisco Cruz—Serapio Rodriguez—Rafael Hernandez—Cumersindo Delgado—Agustin Cruz—Domingo Rodriguez—Agripino Lopez—Manuel Lopez—Alejandro Gonzalez—Manuel Feijó—Clemente Barrera—José Gabelo—Manuel Moreno—Fidel Ansorena—Manuel Gonzalez—Claudio Perez—José Fernandez Rayon—Loreto Hernandez—José J. Hernandez—Estéban Cordoves—José Lunaces—Atanacio Cruz—José Gonzalez—Joaquin Cordovés—Crescencio Reina—José Robielo—Sixto Rodriguez—Francisco Armenteros—Rufino Gonzalez—Rosendo Diaz—Dámaso Rodriguez—Fran. V. Aguiar—Bruno Fabelo—José Venero—Simon Velas—José Inéa—Eugenio Mesa—Pedro Zayas—Eusebio Zayas—Lorenzo Zayas—José Porra—Casimiro Acosta—Antonio Riva—Manuel Iglesias—Joaquin Montane—Francisco Montero—Juan Morales—Antonio M. Ventura—Vicente Cabrera—Gregorio Aguado—Pedro Gomez—José María Urquiza—Juan Llans—Agustin Perez—Basilio Cabrau—Manuel Beres—Antonio Toledo—Gerónimo Lorenzo—Francisco Montero—Abelardo Font—Claudio Delgado—Domingo Acosta—Julio Biera—José Dominguez—Diego Otaño—Francisco Otaño—Alberto Paret José Arias—Severino Otaño—José Alvarez—Francisco Medero—Gabriel Perera—Cirilo Font—Rafael Rodriguez—Manuel Ponte—Saraso Otaño—Ramon Meros—José Llanes—Ramon Pasta—Agustin Aleman—Juan Rodriguez—Antonio Sestillo—Cristóbal Goya—Javier Martinez—José Tomás—Antonio Ramos—Joaquin Borrego—Domingo Rodriguez—José Herrera—Ambrosio Lasco—Antonio Acosta Cuenca—Márcos Santiago—Juan Laso—Tomás Laso—Antonio Villar Rafael Sarmiento—Francisco Vigil—Agustin Martinez—Pedro García—Ambrosio Muñoz—Manuel Franco—Domingo Tejera—Víctor Gonzalez—José Perera—Antonio Jordan—José Ambrosio Bote—Agustin Catalá—Victoriano Pereda—Manuel Pereda—Julian Pereda—Antonio Arenas—Antonio García—Eusebio García—Marcial Vargas—José Dominguez—Juan Quesada—José Gonzalez—Manuel Perez—Agustin Llanos—Pedro Perez—Francisco M. Perez—Facundo Posada—Ramon Llano Crespo—Juan Fernandez Castrillon—Matias Fernandez—Rufino Izquierdo—Bernardo Madera—Juan Madera—Antonio Madera—José Menavecheá—Pedro Infante Alvarez—Eulogio Lozano—Ramon Lozano—Francisco Arriaga—Remigio Piñeiro—Benigno Pineira—Tomás Piñeira—Lázaro Piñeira—Pilar Porra—José Porra—José Ramos—José Cordero—Francisco Arroyo—Vicente Gonzalez—Nicolas Hernandez—Donato Serrano—Francisco Cruz—José Rubio—Hilario Cabrera—Antonio Hernandez—Angel la Costa—Juan Puente—Florencio Martinez—Ricardo Sanganez—José López—Cándido Echavarría—Pedro Rodriguez—Manuel C. Quintana—Cárlos de la Cruz—uan Casterllanau—Jaime Ruiz—Francisco Añosgui—José Perez—Francisco Resiner—Enrique Sanganiez—Manuel Languecheiny—Liborio Martinez—José Padron—Jacinto Martinez—Ventura Fruela—José M. Puente—Anacleto Puente—Francisco Calo—Eduardo Puente—Cirilo Rodriguez—Antonio Elano—José Villanueva—Cárlos Martinez—Juan Valle—Ramon Junio—Agapito Junio—Joaquin Junio—José Junio—Joaquin Cuni—José Martinez—José Navarro—Francisco Gonzalez—Francisco Martinez—Márcos García—José Miranda—Francisco Hernandez—Felipe Miranda—Santos Polo—Miguel García—Pedro Pandiella—Ruperto Navarro—Manuel Sanchez—Manuel Gomez—Antonio Pamosey—Agripino Ronoso—Bernabé Renonoso—Juan García—Angel Rág—José Rosoño—Ramon Sierra—Pedro García—Manuel C. Guerra—J. R Salosa—Ramon Cruz—Alejandro Ondina—Miguel Llora—Manuel Gonzalez—Lino Carcova—Pedro Olivera—Indalecio Fernandez—Juan Soto—Antonio Perez del Camino Juan Ivarovia—Francisco Cayon—Tomas Lamar—Facundo Miranda—Manuel Miranda—José M. Figueras—Gervacio Miranda.

Continuará.

Casino Español de la Habana.

Suscricion para los desgraciados por el incendio del mercado de Tacon.

	Ps.	Cts.
Suma anterior....	106762	70
José Pelligero de Lama....	100	
Cayetano Gomez, para distribuir en la forma que explica.....	25	
Empleados en los almacenes del Depósito de Regla:		
José B. de Quirós.....	4	
José Mª Calvo	2	
Eduardo Lobato.....	2	
Rafael Aragon.....	2	
José López Vazquez.....	1	
José Taracino.....		50
Francisco Fernandez		50
José Diaz.....		50
Francisco Palma.....	1	
Rafael Perez.....		50
Manuel Silva.....	1	
Eloy Bellini.....	1	
Manuel Argiles	2	
Francisco Vera.....	1	
Benito Suevos.....	2	
Francisco Lambarri.....	1	
Cárlos Mendez.....	2	
José Roselló.....	1	
Ramon López.....		50
Juan Tallon.....	1	
José Sanchez		25
Martin L. Gonzalez.....	1	
Erminio Fernandez.....	1	
José Angulo.....		50
Manuel Sarmiento.....		25
Santiago Herrera.....	1	
José Laiño.....		25
Justo Hurtado		50
Emilio Martinez.....		50
Estéban Reyes.....	1	
Francisco Valdés.....	1	
Manuel Badillo.....		50
Francisco Castillo.....		30
Francisco Ramos.....		50
Federico Gonzalez		50
Cárlos López.....		25
Tomás Gomez.....		50
Francisco Martinez.....	1	
Enrique Santos		50
Fernando Herrera.....	4	
Basilio Salgado.....	2	
Fernando Calzadilla.....	1	
José Melia.....		50
José Ramirez	1	
José Laiño.....		30
Joaquin Villa.....		50
José Agrasar		50
José M. Carreño		50
Domingo Sanchez.....		50
José G. Blanco.....		50
Ramon Rodriguez.....	1	
Simon Iribarren.....		50
Francisco Ramos.....	1	
Pedro Aguso.....	1	
José Piñon		50
Francisco Altuna.....	2	
Francisco G. Alonso.....	1	
Ildefonso Gonzalez.....		50
Felipe Coton.....	1	25
Adolfo Martin		50
Estéban Martinez.....	1	
Saturnino Perez.....		50
Domingo Pinto.....	1	
Francisco Ibar.....		25
Juan Rodriguez		50
José Luna.....		25
Manuel Moimenta	1	
Ramon Otero.....		50
Víctor Monforte		50
Leandro Monforte	1	
José Castro		10
Manuel Perez		10
Luis López.....		20
Antonio Alvarez.....		40
Andrés Perez		30
José Sierra		20
Luis García.....		40
Miguel Albelo	2	
Estéban Reyes.....	1	
Manuel Blanco.....	1	
Francisco R. Rojas	1	
Vicente Expósito.....		50
José Bedoya y Rodriguez..	300	
Miranda y comp.....	100	
Pedro de la Calleja.....	100	
José Fernandez Anda.....	100	
Genaro Suarez.....	100	
Perez, hermano y comp....	100	
Gener, hermano y comp....	100	
Olano, Torres y comp.....	100	
Antonio Estéban Conde....	50	
Gregorio Casals	50	
Manuel de la Rionda.....	50	
Obeso y comp	50	
Ramon Argüelles y hermano	50	
Francisco López	50	
Bernardo Yega.....	25	
Ventura Casanova.....	25	
Genaro de Olaeta.....	20	
Francisco Cancio y hermano	25	
Severo Portas.....	25	
José Viña y hermano	25	
Bernabé Perez y comp.....	25	
Manuel Alan.....	25	
Policarpo Suarez.....	25	
José Campa Menendez.....	25	
Calixto Ferran y comp.....	20	
García Sarracina.....	25	
San Julian y hermano....	25	
Antonio Artaza.....	25	
Castineira y hermanos.....	25	
Martinez y hermano.....	25	
Llano y Helguera.....	25	
Gonzalez. hermano y comp.	25	
José M. Fernandez.....	25	
Fontanillas y Gonzalez....	25	
Antonio E. Fernandez.....	25	
Manuel F. La Campa.....	20	
J. Rodriguez y comp.....	25	
Eduardo Lopez.....	25	
Puente, Basto y comp....	10	
Juan Lajarra.....	10	
Antonio Lavan.....	10	
José Fernandez	10	
Hermenegildo Alonso.....	10	
García y Sobrino.....	10	
Cándido B. Diaz	10	
José Gandarilla.....	10	
Antonio Martinez	10	
Víctor Turralde.....	10	
José de Almagro.....	10	
Narciso Nonill.....	15	
Juan del Regato.....	10	
Vicente Tegon	10	
Manuel Vedia	10	
Francisco Blanza y comp ..	10	
Concepcion Ruiz	10	
José M. Gayoso.....	10	
Gregorio Trueba.....	10	
Francisco Lanza y comp...	10	
Ceferino Bramora.....	10	
Manuel Gutierrez Alonso...	10	
Lorenzo Gomez	10	
J. M. Llama.....	10	
La "Flora".....	15	
J. M. Aguirragueta.....	10	
La "Norma".....	10	
Manuel Prieda.....	10	
Gutierrez y hermano.....	17	
Santiago Aizpurua.....	10	
Martinez y comp	10	
Moreno Joaquin Torres....	10	
Juan Roig.....	10	
Rafael M. Lueges	10	
Per

ericion entre los empleados y algunos morenos en la finca, habiendo producido la suma de $142 en billetes del Banco Español, que tenemos el gusto de adjuntar con destino á tan laudable fin, y asimismo acompañamos la relacion de las personas que han contribuido á formar la referida suma.

Somos de V. atento S. S. Q. B. S. M.—*Pablo de Aranguren.*—*Rufino Sainz.*

Manuel Chardon, $25; Simon Domech, $10; Domingo Villanueva, $10; José Fernandez, $10; Estéban H. Piloto, $10; Mariano Escuderos, $10; José Churrut, $5; Manuel A. Campa, $5; Miguel Izarra, $5; Luis Corrales, $5; Benito A. Campa, $2; Agustin Perez, $2; Juan Montero, $5; Vicente Rodriguez, $4; Manuel P. Alvarez, $2; Cristóbal Aguilar, $3; Juan Arencivia, $1; Valentin García, $1; José Gonzalez, $2; Cecilio Abreu, $2; Fermin Pevieda, $3; Bautista Almansor, $2. —Morenos: José Elías Ferrer, $5; Nazario Gonzalez, $2; Liborio Acosta, $2; Luis Naranjo, $2; Patricio Amador, $2; José Oliva, $2 José del Monte, $2; Eusebio Hernandez, $1; Marcelino Figueras, $1..... 142 ..

El conocido y estimado profesor Sr. D. Juan Miguel y Joval nos ha remitido diez pesos cincuenta centavos que, segun se verá en la siguiente lista, ha recolectado entre los profesores que formaban la brillante orquesta que á su invitacion desempeñó gratuitamente la parte vocal é instrumental en los solemnes funerales que promovió y se celebraron el lunes en el tempo de Santo Domingo de Guanabacoa por el eterno descanso de los desgraciados, que murieron en el incendio de la Plaza del Vapor. La cantidad recolectada se destina al socorro de los que en esa calamidad han sufrido pérdidas.

Juan M. y Joval, $1; Gerónimo Campomar, 50 cts; N. Berga, 50 cts; Cayetano Ibran, 50 cts; N. Navarro, 50 cts; José Montella, 50 cts; N. Andreu, 50 cts; J. Vandergucht, 50 cts; Cárlos Ancherman, 50 cts; Elías O. Alfaro, 50 cts; N. Marañon, 50 cts; Pedro Alvarez, 50 cts; Pedro Alvarez, [hijo] 25 cts; Manuel Alvarez, 25 cts; Luis Alvarez, 25 cts; Francisco Alvarez, 25 cts; Guadalupe García, $25 cts; Manuel Hernandez, 25 cts; Juan de Dios Alfonso 50 cts; Francisco de P. Arango, 25 cts; Francisco Allende, 25 cts; Félix de la Cruz, 25 cts; Raimundo Valenzuela, 25 cts; Tomás Olivera, 25 cts; Juan Font, 25 cts; Santiago Pacheco, 25 cts..... 10 50

Total..... 21040 75

Continuará.]

REMITIDO.

Sr. Director de *La Voz de Cuba.*

Muy señor nuestro: los que suscriben, Agentes de negocios, establecidos en la calle del Obispo n. 31, café de "Ambos Mundos," no permitiéndoles sus escasos recursos á contribuir con mas pecunio de lo que lo han hecho, á aliviar en parte á los desgraciados del fatal siniestro del mercado de Tacon, acaecido en la noche del 6 al 7 del que cursa, y ansiosos en serles útil en todo lo que puedan, se ofrecen á hacerles grátis las solicitudes, pidiendo los socorros que les pertenezcan y toda clase de pasos que necesitaren.

Esperando utilicen nuestro humilde trabajo, nos ofrecemos de V. atento S. S. Q. B. S. M.—*José M. Pequeño.*—*Roberto de Bergue.*

NOTICIAS VARIAS.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Político y capitan general de la Isla, regresa en el dia de mañana de la quinta de los Molinos á esta Capitanía General.

Ayer ha comenzado á circular el prospecto de un periódico satírico, titulado *La Sombra*, cuyo primer número verá la luz el 5 del entrante octubre. El futuro colega, cuya causa es la que lleva por lema "Por España y para España," viene al mundo periodístico "sin mas "*condiciones*, sin mas designios que la "defensa de esa causa" y advierte desde ahora que su estilo "será de ordinario festivo, acerado y punzante, y subirá de punto cuando se necesite para "mortificar, por vía de correccion, al "que lo haya menester."

Con la mayor claridad, dice el prospecto, "ha de acusar *La Sombra* las cuarenta á todo el que enseñe la punta de la oreja y le dé á conocer sus males artes en cuestion de españolismo; sombra infatigable de los enemigos del órden, de la sociedad y de la familia, perseguirá de muerte al que intente revolver el rio para ganancia de pescadores."

Porque precisan las tendencias del colega, y para que conste, ya que otra cosa hace dias anunciaron los periódicos regeneradores, que el nuevo campeon forma en las filas de *los mas* y *los mejores*, de *los buenos españoles*, de los *españoles sin condiciones*, reproduciremos al pié de la letra, del prospecto de que nos ocupamos, los párrafos siguientes:

"En este venturoso pais, donde si desgraciadamente hubo siempre separatistas y laborantes, nunca hubo *españoles* de distintas opiniones, tenemos hoy la poco envidiable suerte de que se codeen con nosotros unas cuantas docenas de caballeros particulares que se llaman federales y reformistas, y Dios sabe cuántas cosas mas. Bueno fuera que las academias de *Sabios* propusiesen por tema la historia curiosísima é importante del arte de fingir, asunto de extension más vasta de lo que parece, porque vendria á tratar directa ó indirectamente no sólo de la historia de los perfumes y perfumistas políticos con todas sus preparaciones, lociones, elixires, ungüentos y aguas democráticas, y de las artes que tienen por objeto el cuidado y perfeccion del *estómago*, sino de las que con ellas se relacionan, que son muchas, sin dejarse en el tintero la noticia de las cosas famosas que se han alcanzado por uso de los menjurjes y pomadas radicales. ¡Ahí es nada lo que puede dar de sí este gran tratado del arte de la pintura política!

"Contra esos afeites, que como todas las cosas, han tenido sus altas y sus bajas en la historia, dedicaremos una parte muy principal de nuestras tareas Queremos ver y hacer ver á los otros el verdadero color de ciertas mejillas tapadas con el colorete, descubrir á los que ocultan bajo un cosmético de circunstancias la cana desvergonzada. Es necesario contribuir, cada cual en la medida de sus fuerzas, á evitar los estragos que ocasionan las añagazas y estímulos de esas abejas mercaderes que extractan los jugos de las pasiones para beneficiar sus vicios.

"Es necesario que á esos que aquí hablan de *política* y *federacion* é inmediatas y ultramarinas *reformas*, engañando á los incáutos que son los ménos por ventura, probemos que ha de salirles la criada respondona.

"Las doctrinas exageradas son las las que hay que combatir, porque á la sombra de sus defensores se ocultan los eternos enemigos del nombre español en América. Pero á estos *La Sombra* los sacará al sol. Mas los laborantes se han olvidado de una cosa. Las reformas en América eran un cedazo con el que se tapaban el rostro los primeros separatistas, pero con el *uso* se le ha caido la tela y ya no le queda más que el aro; es inútil, pues, que se lo pongan los ultraradicales, porque se les vé *toda* la cara."

Saludamos desde ahora al nuevo semanario, que viene á defender en el estadío de la prensa las mismas ideas que nosotros defendemos, y á combatir, valiéndose de la poderosa arma del ridículo, los torpes manejos de ese descabellado bando regenerador, entelequia de partido, que se titula republicano, cuando ni lo es ni tiene condiciones para serlo.

Y le saludamos con tanto mas motivo, cuanto que, á la simple aparicion de su prospecto, ya ha merecido ser víctima de los furores del abigarrado *Gorro* de la calle del Obispo. Hoy es moda entre los regeneradores, moda á que rinde culto hasta la misma *Legalidad*, el llamar *carlista* á todo el que defiende la causa del órden en esta tierra, la causa de España, la causa de la integridad del territorio pátrio. Por eso los que no tienen otras razones para combatirnos, llaman *carlista* á LA VOZ DE CUBA. Este mismo apóstrofe, y algunos mal intencionados, aunque tontos ataques, le ha merecido á *El Gorro* el futuro colega *La Sombra*, á quien, por semejante distincion, felicitamos.

La Sombra dará á luz todos los domingos, á contar desde el de su primera aparicion, un número de ocho grandes páginas, seis de ellas consagradas á la parte literaria y dos á la de caricaturas, que está encomendada al chispeante lápiz del Sr. Landaluce. La impresion, á tres columnas, será clara y excelente, y con pequeños tipos, que permitirán insertar abundantes materiales de redaccion. Los abonados por semestre ó año recibirán algunos obsequios de valor. El precio de la suscricion es, en la Habana, el de un peso al mes, $5 25 por semestre, y $10 por un año.

Se admiten suscriciones, en la Habana, en todas las librerías, y en el interior de la Isla, en las agencias de *La Moda Elegante.*

Los voluntarios de Mabujabo y Cabacú, jurisdiccion de Baracoa, á los que se acreditaron siete dias de haber estuvieron en campaña con una columna de operaciones en el mes de junio de 1869, han cedido el importe de dichos haberes á beneficio del Estado, por cuyo generoso desprendimiento el Excmo. Sr. Capitan General se ha dignado disponer se den las gracias á los interesados y se haga público su patriótico donativo.

Segun hemos oido, ayer, cerca de la noche, cayó al agua un pasagero que se sentó en una barandilla de uno de los vapores de la nueva Empresa, que iba de la Habana á Regla. No tenemos mas pormenores.

Leemos en un diario que el Gobierno de la República accediendo á los deseos de los vecinos de Caibarien la ha concedido á este poblado el título de Villa y ha enviado á informe del Gobierno Superior Civil de esta Isla el expediente para la instalacion del Ayuntamiento en dicha poblacion.

El soldado del batallon movilizado de Matanzas Francisco Lopez Castro, que ha resultado inútil para el servicio de las armas, á consecuencia de una herida que recibió en la actual campaña, al tomar la licencia, ha cedido á favor del Erario la pension de retiro que le corresponde, por contar con recursos para su subsistencia en el hogar paterno.

El Excmo. Sr. Capitan General, enterado del asunto, ha dispuesto se le den las gracias á López Castro, por un acto que tanto le honra, y que se hace público con para conocimiento de todos.

Dice *La Legalidad* que se ha concedido por la Superioridad que los catedráticos del Instituto provincial den clases en colegios privados.

A la Junta Superior de Instruccion pública se ha remitido para su informe el expediente sobre creacion de un colegio de sordo-mudos.

Parece que en Batabanó las oleadas del mar eran tan fuertes ayer que amenazaban la poblacion.

Ha fallecido en la vecina villa de Guanabacoa el Sr. D. Felix Sicre: un selecto acompañamiento siguió sus restos á la última morada.

Segun hemos oido el mal tiempo que se ha declarado ha hecho estensivos sus efectos á algunas poblaciones de la Isla, al extremo de dificultar las comunicaciones telegráficas.

Ayer miércoles ha fallecido en la feligresía de Guadalupe el conocido y antiguo Pbro. D. José Francisco Padron, religioso que fué de la Orden de la Merced en esta ciudad.

Hoy juéves se han celebrado oficios fúnebres por su alma, en el templo de la feligresía dicha, y despues se ha verificado la inhumacion de su cadáver.

Descanse en paz.

En Guanabacoa se proyecta una gran funcion á beneficio de las víctimas del incendio de la Plaza del Vapor, y tendrá efecto en el teatro de las Ilusiones tomando parte en el desempeño del programa artistas y aficionados conocidos.

PRENSA DEL INTERIOR.

[EXTRACTOS.]

Santa Clara.—En la noche del 15 fué horriblemente asesinado en el partido del Calabazar el Sr. D. Juan Perez y Chaviano.

El cadáver fué conducido del lugar del crímen á la cabecera de la jurisdiccion, donde se efectuó su entierro. A la fecha del 16, no tiene pormenores *La Lealtad* del atroz atentado, sobre el cual instruye sumaria la autoridad competente.

—Habiéndonos preguntado, dice *La Lealtad*, un amigo, porqué las comunicaciones de particulares, los acuerdos de las juntas, todo lo principal que se roza con los intereses de esta Antilla vé la luz solamente en los periódicos *Diario de la Marina*, LA VOZ DE CUBA y *La Constancia*, nosotros le contestamos: porque esos diarios habaneros son los que representan la opinion pública en la capital: los diarios regeneradores son *flautas*, que se tocan y á cuyo compás baila el *payaso* de la prensa cubana, el *moribundo* "Juan Palomo."

Puerto-Príncipe.—Dice *El Funal* que con motivo de la lluvia del dia 12, el caudal de agua que recibió el Hatibonico fué tan excesivo, que su creciente llegó hasta la tapia que hay á la entrada del puente.

Los individuos del Cuerpo de proteccion alojaron cómodamente en el barrio de la Caridad al batallon de Leon.

VARIEDADES.

Recibidas.—Tenemos á la vista las últimas entregas de "La ilustracion española y americana" recibidas por el vapor correo y, como todas, reunen el interés á la variedad. La parte literaria así como la ilustrada no dejan que desear. Si esta publicacion no estuviese suficientemente recomendada, bastaria para su cumplido elogio el saber que ha sido premiada con la medalla de mérito en la reciente exposicion de Viena.

Tambien hemos recibido los últimos números publicados de "La moda elegante ilustrada" y adjuntos los que dejamos de recibir por el correo anterior. Sus materiales literarios, sus grabados, figurines y patrones satisfacen las exigencias de las numerosas suscritoras, que hallan en ellos cuanto puede pedirse de elegante y caprichoso en las modas. Esta revista obtiene cada vez mayor popularidad.

Los que quieran inscribirse en las listas de suscricion á ambos acreditados periódicos pueden acudir á la conocida agencia del amigo Villa (Habana 126) donde, ademas, hallarán variedad de publicaciones importantes y á precios módicos.

Doctora.—Leemos en un periódico que la Srita. Devoe se ha graduado de doctora en teología en los Estados Unidos de América. Es la única mujer de este pais que haya completado sus estudios teológicos.

Hasta aquí el colega.

Pues, señor, entre las bellas hijas de Eva conocimos bachilleras, pero ya las hay doctoras. No se dirá que dejamos de progresar. A este paso veremos á nuestras caras mitades regentear audiencias, universidades, y... la mar.

Esa alameda.—Si por la de Paula pasais, asombraos al contemplar su actual estado.

Bancos rotos, piso desigual, lagunatos verdosos. ¡Ah! ¿Es esta aquella hermosa alameda en otros tiempos tan atractiva? No puede ser, y si lo es ya casi no se conoce.

¿Por qué la habeis reducido á tan lastimoso estado, y se halla en tan inconcebible abandono?

Llorad, mis ojos, llorad, porque la alameda en que paseaban tantas bellas, donde tanto se han conjurado los estragos del calor, donde tantos conciertos al aire libre se han oido, donde tanto hemos gozado, hoy es un sitio relegado al olvido, porque la mano del tiempo le ha causado desperfectos y nadie se cuida de repararlos.

Dadle una manito de gato para que arreglada quede, pues lástima es que un sitio de recreo y solaz, y en una poblacion que tanto lo necesita, se encuentre llorando la cuita y sin esperanza de mejor suerte.

Suban nuestras voces á oidos de quien oirlas pueda para atender la queja, pues sino se cura pronto á esa alameda tendrá que pedir una cama en el hospital de su nombre.

¡Ay! ¿Seremos oidos?

Castorlenas.—Al pié de un programa del Circo de Castorlenas, que acabamos de recibir se lee que "para el juéves próximo es el beneficio . . . ." y no dice más. La tira está cortada.

Señores, concurran ustedes, cuando llegue ese juéves, sea quien sea el beneficiado, y que obtenga un buen resultado *dinerario.*

Colegio.—Llamamos la atencion al anuncio que en otro lugar se inserta referente al nuevo colegio de niñas, que con el título de "Nuestra Señora de la Saleta," se ha establecido, calle de la Estrella número 147, bajo la direccion de las Srtas. Diaz, de cuyos recomendables antecedentes y de cuya aptitud para el magisterio se nos hace especial mencion.

Poseidas del deber que se imponen y animadas del loable deseo de inculcar una buena enseñanza, así en lo social como en lo religioso, no dudamos que obtendrán la confianza de las madres de familia y verán recompensados sus desvelos.

Deseamos buen éxito en su espinosa carrera á las mencionadas señoritas.

Barrio del Pilar.—Han comenzado ya los preparativos para las grandes fiestas de su patrona la excelsa Vírgen del Pilar de Zaragoza, que se efectuarán á mediados del mes próximo.

El celoso párroco Sr. Don Andrés Diaz y Márquez, dispuesto á rendir el más cumplido homenaje á la excelsa Madre, bajo la citada advocacion nacional, se propone, secundado por algunos entusiastas vecinos, que esos cultos sean dignos del elevado objeto que los motiva y de los fieles que los ofrecen.

Hemos oido que se proyecta celebrar un solemne novenario.

Una comision se encarga de la recoleccion de fondos, y es de creer que no escasearán los donativos.

El barrio del Pilar, correspondiendo á los buenos deseos de su digno párroco, no omitirá medio para el explendor de las solemnidades.

De seguro que, como otros años, la poblacion *pilareña* gozará en lícitas diversiones festejando á su gloriosa patrona y titular.

Circular.—Se nos participa haberse formado una sociedad para continuar los negocios de café con cantina de "El Louvre" y "Salon Payret," que girará bajo la razon social de J. Payret y Compañía, siendo sócios gerentes Don Joaquin Payret y Don Francisco Garcia del Barrio, quienes han conferido poder respectivamente á D. Bernardo M. de Zornoza y D. Fermin Pí para que representen en las operaciones mercantiles. Queda á cargo del Sr. Payret la liquidacion de los créditos activos y pasivos de ambos establecimientos hasta 31 de agosto último, segun circular que tenemos á la vista.

Agua y agua.—Desde el domingo llueve—y llueve de *misto*.—Así como por mágia,—así de sopetón,—sin aviar á nadie—se oculta el claro sol—y las señoras nubes—con todo su primor—regalo nos envian—de un *guapo* chaparron—con truenos y con rayos—por voluntad de Dios.—Me gusta un aguacero—y mas me gustan dos—y tanto que con ansia—reclamo mas racion—del líquido que al campo—le dá vegetacion.—Que llueva mucho, mucho,—y cese este calor,—pues ya no lo resiste—quien ántes lo sufrió.

Mas ¡ay! que están las calles—moviendo á compasion—con su *fanguil* alfombra—y su *prietusco* atol!—Séquelas pronto, vivo,—el caballero Sol—y veinte y dos centavos—tendrá por el favor.

Casino Español de la Habana.

Comision de Socorros.

Hasta el sábado 20 del actual inclusive admitirá esta Comision todos los informes y peticiones de parte de los desgraciados por el incendio de la Plaza del Vapor, cerrándose ese dia las listas para proceder inmediatamente al reparto de socorros entre los mas necesitados.

La Comision.

La Integridad Nacional,

Asociacion patriótica de socorros á la benemérita clase de Voluntarios.

La Directiva provisional de dicha Asociacion ha acordado recibir y despachar desde luego en las casas calle de la Amargura 36, San Rafael 34 y Reina 20, de siete á once de la mañana, las instancias sobre socorros á los voluntarios inscritos en ella que los necesiten, por consecuencia del siniestro ocurrido en la Plaza de Vapor. Habana 10 de setiembre de 1873.—El secretario, *Miguel de Sobrado.*

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Stos. Januario, Fausto, Desiderio, Socio, Próculo, Enrique, Acucio, Genaro y Sta. Pomposa, vg., todos mtrs.—En la persecucion de Diocleciano y Maximiano fué preso Januario, y como no pudieron pervertirle, lo echaron en un horno encendido, y hasta los tres dias no lo extrajeron de aquel voraz fuego; pero como el Señor le guardó, y de tal manera que ni en el vestido le hizo daño, encendióse con esto más el tirano, viendo que las llamas habian perdonado á quien él deseaba acabar.

Los otros santos que citamos fueron á verle, y como conacieron que eran cristianos, los condenaron á ser degollados; pero luego perdió la vista el juez, y por la oracion de San Januario la recobró. Con este milagro se convirtieron mas de 5,000 personas. No bastó este beneficio que recibió el tirano juez para aplacar su furia ni conocer la mano poderosa de Dios que obraba en sus siervos; pues viendo la conversion de tanta gente, y temiendo la ira de los emperadores, pronunció nuevamente sentencia de muerte contra estos santos, y les cortaron la cabeza.

El amor de Dios engendró en el alma Pomposa el deseo de dar por él suvida, y escapándose de su monasterio, se presentó al juez mahometano y le dijo que era cristiana, y que solo su Dios era verdadero, porque Mahoma fué un impostor. Enfurecido el juez mandó que le cortaran la cabeza, y así se ejecutó el año 853.

FIESTAS DEL SABADO.

Misas solemnes.—En Sta. Catalina la del Sacramento, de 7 á 8: en la Catedral, la de Tércia, á las 8½ á la Sma. Vírgen, bajo las advocaciones y horas de costumbre, en todas las iglesias.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Sta. Clara. Sta. Catalina, Ursulina, S. Francisco, Sto. Domingo, S. Isidro y en las parroquias á las horas de costumbre.

Córte de María.—Dia 20—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Guadalupe en su templo. En Guanabacoa á la misma imágen, en Sto. Domingo.

En la Tercera órden de San Agustin se celebrará el sábado próximo una misa con sermon en accion de gracia á Ntra. Sra. del Cármen, cuyo panegírico está á cargo del Pbro. D. Ricardo Arteaga.

¡VIVA ARAGON!

Solemnes cultos á la Santísima Vírgen del Pilar de Zaragoza.

Debiendo celebrarse en el próximo mes de octubre los solemnes cultos que los aragoneses tributan anualmente en esta capital, á su patrona la Vírgen Santísima del Pilar, la Junta nombrada al efecto, celosa de que este año queden con el brillo y explendor que en los anteriores, no duda un momento contribuir con su óbolo al logro de este deseo. Así lo espera la Junta de ese entusiasmo y amor innato que los naturales de Aragon y muchas personas devotas sienten por tan sagrada Vírgen y que no extinguen de sus corazones la ausencia ni la distancia de su país.

Los puntos designados por la Junta para la recoleccion de las cantidades con que cada uno se suscriba son los siguientes:—Tienda de ropas La Granja, O'Reilly esquina á Cuba.—Sastrería de los señores Luna y compañía, Obispo número 65 entre Aguiar y Habana.—Talabartería La Esquina, Teniente Rey esquina á Habana.—Sastrería de D. Antonio Aguado, calle del Aguila entre Reina y Estrella. Habana y setiembre 9 de 1873.—La Junta. 6—15

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencias.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Existencia.
Toros	128	2304	50 á 60 rs.	59
Bueyes.....	14	280	á 50 ...	.....
Terneros ...	5	35	á 65 ...	.....
Total.....	147	2619	.....	59

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencias.

Ganado.	Clase. Mt.º	Clase. Car.	Total.	Peso. @.	Peso. lb.	Precios que se vendieron.	Sobrante.
Cerdos	47	100	147	411	....	Cr. 58 á 63	535
Carneros ..	...	....	62	80	....	M.º 56 á 60	61

Habana 17 desetiembre de 1873.—El Administrador Guillermo Erro.

COMUNICADOS.

CONSERVESE LA DENTADURA

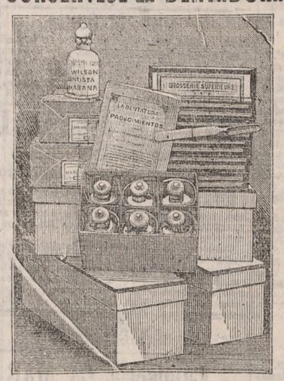

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS DEL DR. WILSON.

DEPÓSITOS PRINCIPALES EN LA HABANA.

Perfumería ORIENTAL, calle de Ricla nº 10.
" EL FALO GORDO, calle de Ricla nº 33.
" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.
" REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo nº 103.
" LA AUSTRALIA, calle del Obispo nº 31.
" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

VISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio, que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conservar la dentadura, llevarán su nombre estampado en el inverso del mango; los que carezcan de semejante circunstancia no se reputarán como suyos.

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK

Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachen sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo

27 Obispo 27.

GRATITUD.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo había oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque había salvado á muchos pasmados; y ¡quién me había de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me vería en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas*!

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados, es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Su cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", para el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre había visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominada: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve caida dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa, sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel Gil.

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud desu afmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

PILDORAS DE HOGG

1ª PÍLDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas*, etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible.*

2ª PÍLDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*

3ª PÍLDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, **rue de Castiglione, 2**, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio *señalado* en los frascos.

Depósitos en *La Habana* (para la venta por mayor), **Sarrá y C.ª, Fernandez y C.ª** (y por menor), **Le Riverend, J. Reyes,** y en las buenas farmacias de la *Isla de Cuba.*

ANUNCIOS DE LAS ESPECIALIDADES que se espenden en la botica de SANTO DOMINGO 27 Obispo 27.

POLVOS FEDRIFUGOS.

Formulados por Dr. Catalá contra las calenturas intermitentes. Reconocidos como eficaces y sancionados por la ciencia; utilísimos en las poblaciones de la Isla y en los ingenios en donde no pueden siempre adquirir un sulfato de quinina legítimo. El ejército en campaña no debe carecer de estos polvos.

A peso la caja.

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico. Curan todos los males del estómago é intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el mas agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un específico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en esta botica

A peso la caja.

EL FAMOSO EMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick.

Conocido en todos los paises como el mejor y mas eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizada á la boticaljde Santo Domingo para su expendio por mayor y menor.

Tambien se encuentran todos los otros específicos del autor

Amedia onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

Ayuda la espectoracion y mejora la tísis, la tos por crónica que sea, si no se cura se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

A 75 centavos caja.

BLACKINA ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas.*

La preparacion mas perfecta é inocente para restaurar el color y brillo primitivo á los cabellos. La accion de la Blackina es instantánea y muy pulcra su aplicacion. Los mas recelosos verán colmada la medida de sus deseos en este mágico auxiliar de la belleza.

Las damas no tienen ya que temer la importuna invasion de mentirosas canas, con este auxilio conservarán sus relucientes cabelleras en armonía del aspecto juvenil de su cútis.

Las peluquerias de señoras y de caballeros hacen mucho tiempo que lo usan con su clientela con el éxito más sorprendente.

Es fácil de usar y no mancha ni altera el cútis.

A peso el estuche.

JARABE IODO-TANICO.

impoetaza al aceite de hígado de bacalao. Los niño y las personas débiles no toman otro reconstituyente mas adecuado.

A peso frasco.

Polvos contra lombrices.

Con seguridad el niño que las tenga las espulsa, se da en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copla de la fórmula y el método de usarlos.

A 40 cts. caja.

Rico vino de pepsina.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.

Construccion de bragueros,

TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de

SANTO DOMINGO

27 Obispo 27.

Ms. 27 1dm.

ANUNCIOS. profesiones.

José Antonio Portocarrero,

NOTARIO PUBLICO.

Llava su protocolo en la casa de Escribanos, local que ocupó la extinguida Escribanía de Hacienda y recibe órdenes en su morada Aguiar 45 30 5s

GABINETE de consultas médicas *en los altos de la botica de Sto. Domingo*

27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desd las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes compuestas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIEROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS & Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres. Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprendo á Europa lo depositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus conditas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

El cirujano dentista D. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de París, y ofrece á sus clientes y al público su nuevo gabinete, en la calzada de Galiano 78 esquina á San Rafael. 3 m. 10 junio

EL MEDICO MAYOR de la ARMADA

D. Manuel Choquet de Isla.

Recibe consultas en su casa, calzada de Galiano n. 74, entre San Rafael y San Miguel, de tres á cinco: grátis para los pobres. En Regla, de ocho á nueve de la mañana. 90 15my.

ARTES Y OFICIOS.

INTERESANTE.

Una jóven recien llegada de Madrid, peinadora y peluquera, se ofrece á las señoras que quieran utilizar sus servicios, tanto á domicilio como en su casa, Concordia 1, entre Aguila y Amistad, preguntando por Dª Luisa García. 4 29

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, asegados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. El único remedio que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero este que sea hecho y colocado por uno de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver al hernista-braguerista más

SE ALQUILAN

los muy frescos y cómodos altos de la casa, calle de Lamparilla n. 18, propios para escritorio. En la misma informarán. 15 20ag

SE ALQUILA

la casa calle de Las Virtudes nº 36, con cuatro cuartos, cocina con escalera, tenaja, gas, pozo, sumidero, barbacoa, etc. La Habana, en la botica, y el dueño, en la cerrada siguiente nº 63, entre Aguila y Galiano. Quien desea emplear $17,000 en casas, venta real ó en paseo, con ó sin contrato de inquilinato, y $3,000 en hipoteca. 6 7a

SE ALQUILA

la casa calle del Egido nº 81, tiene sala, saleta, cuatro cuartos y demás menesteres; con la cualidad de ser muy fresca. Acosta 37 está en el dueño. 4 9a

CASAS

de salud, de huéspedes y fondas.

LA QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA:

Calle de Rosary entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo menos dos años de permanencia en esta ciudad se le hará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.

Por un cuarto acompañado, $3 idem.

En salon, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres al cuarenta y 5 cuarenta. F.

CASA DE HUESPEDES.

En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuarto para familias, á precios módicos y gobernada por una señora: almuerzo á las 9 y comida á las 4½ Calzada del Monte nº 64 esquina á Suarez. En la misma se admiten pensionistas. 12 9a

RESTAURANT

EL ORIENTE,

Calle de la Lamparilla, n. 26,

entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente asadas, y que su confección nada deje que desear, no dudamos que el público favorecerá cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.

Santa María del Rosario.

CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como la salubridad del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temptatura y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.

TREN DE LIMPIEZA.

LETRINAS Y SUMIDEROS.

DE

MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA

SANTIAGO 20,

entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Aguacate esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem Acuerdo, esquina á Aguacate, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás. Idem Luz, esquina á Habana, colchonería; C-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á la San María Salud 180, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus parroquianos y al público en general.

EL RECURSO,

Gran tren de letrinás, pozos y sumideros

DE HOMOBONO ZORRILLA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Neptuno 143, bodega.

Calzada del Monte, café de Marte y Belona.

Sol esquina á Compostela, bodega.

Plaza Vieja, café de Cristina.

Mercaderes nº 28, chocolatería.

Obispo esquina á San Ignacio, bodega.

O Reilly esquina á Aguacate, azucarería de Santo Catalina.

Galiano esquina á Concordia, tienda de ropas.

Berenza 60 ferretería.

San Rafael 34, establo de coches.

Galiano 105, agencia de mudas.

Amargura esquina á Habana, café El Suizo.

San Francisco: portales de la Bolsa, tabaquería.

Empedrado frente al cuartel de Serrano, bodega.

El empresario, como se tiene acreditado, ofrece la más desinfectante y seria: atendidas las reclamaciones, Paseo de Tacon 2 esquina á Belascoain, café.

EL ASEO.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

DE HOMOBONO ZORRILLA.

Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Neptuno, esquina al Aguila, panadería núm. 55.

O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.

Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.

Plaza del Vapor, bodega de Palacios.

Aguacate 76, carbonería.

San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.

Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.

Egido 3, agencia de mudadas.

Calle Real de la Salud núm. 1, zapatería de señoras.

Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.

Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.

Calle de la Concordia, 67 esquina á Escobar.

Calzada del Monte 158, bodega.

Teniente Rey 76, café.

Atarés esquina á Barcelona, café.

E. Bernaza esquina á Obispo, café del Mónserrate.

E. Merced 62 esquina á Compostela, bodega.

E. Plaza Vieja 17, esquina á Inquisidor, bodega.

Se da pasta desinfectante gratis y serán atendida todas las reclamaciones en los puntos indicados.

TREN DE LIMPIEZA.

Aviso al público en general.

Se ha restablecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se da la pasta desinfectante gratis.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 113, esquina á Jesus María; Luz 25, bodega, esquina á Italiana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de víveres Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de víveres; Aguila, esquina á Reina, bodega; Factoría 35, esquina á Gloria; Obrapia, esquina á Compostela, café Las Tinas; Aguila 86, Plaza Vieja 15.—Los dueños viven Zanja esquina á Marqués González. Fidel Nodril. 30-7m

NUEVO TREN DE LIMPIEZA

de letrinas, pozos y sumideros

DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, tienda de maderas.—San José y Lucena, tienda de víveres.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL DESENGAÑO.

Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediatm donde echar la basura, con prontitud y aseo, y pone pasta desinfectante gratis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hace en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.

Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.

Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.

Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.

Calzada de Galiano esquina á San Miguel, bodega.

Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.

Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.

Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.

Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Apodaca.

Calle de la Merced esquina á Compostela, bodega.

Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 15—18 a.

EL ASTURIANO.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.

Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.

Manrique y Zanja, bodega.

Belascoain y San José, café.

Neptuno y Campanario, bodega.

Lealtad y Virtudes, bodega.

San Lázaro y Galiano, bodega.

Consulado y Colon, bodega.

Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia mudadas.

Príncipe y Angeles, café.

Príncipe y Rastro, bodega.

Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Ballenera.

Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.

Compostela y Conde, bodega.

Calzada de Galiano y San José, café.

Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de Fraguas.

Plaza del Vapor núm. 71 y 72, baratillo.

Compostela, entre Muralla y Sol, café Nales.

Obispo 119, sastrería.

Bernaza, agencia de Elejalde, núm. 77.

El dueño, José Arias. 22-1m

La Igualdad.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calle de la Industria, n. 73.

Recibe órdenes para los mismos trabajos en los puntos siguientes: sastrería La Elegante, calle del Sol esquina á Villegas. Tabaquería, calzada de Galiano esquina á Virtudes. Tren funerario de Matías Infanzon, Lamparilla n. 90. Sastrería de O. Bernabeau, Compostela 179 entre Paula y Conde.—El empresario, Rafael Tomás Giral.

Esta empresa dá gratis la pasta desinfectante, y saca en una sola noche 40 pipas ó sean 80 carretones.—Gral. 15 4jl

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos [Patent self sealing burial case] propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.

Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gillot. 30 17a

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DE PINO,

Segun fórmula

del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.

Preparado

por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por un sinnúmero de clientela, y por otros médicos facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros dejan de hacer más que aliviar, las bronquitis, las irritaciones del pecho, las plancecias, el asquirinche, las catarros crónicos las tos más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, dolores vertical, insistente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga é incontinencia de orina, estarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstatas.

Este jarabe preferible con ventaja al aceite de higado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitran, creosota y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de mal digestion difícil.

No más dolores de muelas

EL ODONTRIAFICO,

calmano para impedir la série de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que producen. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente

de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 53.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo: vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de José, Aguiar 106. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, ataques, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del higado del brazo palpitaciones del corazon, al histérico y los desvaríos frecuentes de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 53.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla usarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

4 8 4 MAS.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no contiene en su composicion nitrato de plata ni mercurio; y de usarse sin cuidado alguno, jamas no manchará la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del utero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y curan por completo el flujo crónico de flujo por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del utero.—Precios $1 la botella.

Ungüento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como sean: carbunclos, malditas; nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes ó crónicas. Vendese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 53.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 155. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Milla n. 15, y demas boticas de la Isla. M.

COSMETICO DE PEHARANDA.

PARA TENER EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al pelarlos haya que lavarse, y si la persona que lo usa, ste estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion; no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo en su efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de 5 8 rs. sencillos, y botellas á peso una.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, número 44, esquina á Obrapia.—Habana. 18

DEPURATIVO ROBERT DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta interesante corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

La curas prodigiosas efectuadas en dies y siete años que menos el dicho remedio es público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la vida para que recojan datos exactos de los logros de sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teowtsend y el Rob de Ladiefeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Pacífico, para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla.

JARE

SUDORAL

CUBANO

PREPARADO

POR

D. LUIS LE-RIVERAN,

SEGUNA ORMULA DEL DR. GANDUL.

FABRICA DE BRAGUEROS.

BOTICA DE SANTO DOMINGO,

27 OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado seis modelos raríssimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo y sostienen con solidez y seguridad las mas difíciles quebraduras. Un médico y el armero constructor D. José Baró se encontraran siempre en el establecimiento para reconocer y tomar las medidas. A cuantos enfermos le hemos aplicado estos aparatos han quedado complacidos, cuando en ningun otro punto han encontrado lo que nosotros prometemos y cumplimos, pues á cada paciente le fabricamos el aparato que mas le convenga á su especial quebradura. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

27 OBISPO 27:

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder aterrizando incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferrada, es una poderosísima modificacion para curar la hemoptisis, enfermos crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO

SEGUN EL PROCEDER

DEL

Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los enfermos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO,

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Blas Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente las edemas, las piernas y otros varios afectos como erupciones escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y colores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, consiguiendo muchas por enemigos que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vea Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla nº 24, D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, manzana de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Hilguio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nuestra Dama, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por sí y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Lacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Cancilla, Obispo 15; D. Benito Rubon, Santiago 23; D. Ramon de la Vega, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 21; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon nº 23, cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Tejero, Puerta de Tierra, almacen tienda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez; Correo, Indio de Macurijes; don Agustin Bello, D. Germán Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Arguelles, vecino del Ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 413; Angeles 16, D. Diego Treuba, Monte 31; D. Lorenzo Rulloda, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32; Tenientes-Rey 35, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; D. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Tenientes-Rey 36, hotel "Telégrafo," don Corral, Merced 77; D. Andrés Piñon; Lealtad 61, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 22, D. D. Hernandez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de zapadores, Casa Blanca, tercer carenero, barrería, D. Antonio Cartilas; Quemados de Marianao, calle de Dolongras; casa frente al n. 6, D. Vicente Gonzalez Gonzalez, calle Mariscal-Narvaez nº 13, Catalino Vassalle, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Pilserio, D. José Benito Menendez; Jesus del Monte nº 416, (in operacion) y D. Pedro Viñedo; Anona del Norte 137, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 119 mercería "La América", D. José Flores Sanchez; Sitios 105, D. Andrés Gonzalez Benitez Estrella 199, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Bampuez; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Mauricio 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 68, D. Rafael Sanchez; Zanja 197, D. Antonio Marti; Animas 197, D. Pedro Ozaro; Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amistad 136, D. Pablo Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 98, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Cándido Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeanoesquina esquina á Virtudes D. Manuel Menendez; Amistad 95, D. José Cortales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 67, D. Lorenzo Alonso.

HAMAMELIS.

Si el testimonio humano, si la voz pública, si los periódicos en sus juicios críticos merecen crédito; si la evidencia misma completa no es de desechar, forzosos nos será admitir que este medicamento es el mas valioso de cuantos se han presentado y el que mas virtudes medicamentosas posee.

Ha mas de veinte y cinco años que este sencillo medicamento ha sido usado con profusion, tanto por el público como por los más eminentes profesores de medicina de los Estados Unidos y Europa, y aunque en mil ocasiones sus virtudes han sido puestas en tela de juicio, siempre ha salido airoso, siempre triunfando de las asechanzas de la envidia y conservando incólume la justa fama que ha adquirido y el pueblo unánime le ha dispensado los favores á que en su buen tacto acreedoras sus virtudes, y hasta la profesion médica, siempre lenta en admitir los nuevos medicamentos y no recomendando sino con repugnancia todo lo que no es de propia cosecha, no ha podido por ménos que reconocer la excelencia de este medicamento, usándolo y recomendándolo para todos aquellos casos enumerados en la lista de las dolencias que cura este nuevo portento y con especialidad en las *Neurálgicas, Reumatismo, Inflamacion de la cara y encias y Almorranas* en cuyas enfermedades su virtud medicamentosa no conoce rival.

DE VENTA.

Habana: Farmacia Homeopática Especial, calle del Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

Depósitos.

Matanzas, Gelabert 60.

Trinidad, Quincallería "El Bazar."

Santa Clara, Farmacia del Ldo. Nicolau.

Gibara, Farmacia de D. Nicolas Mesa.

Cuba, Ldo. Padró. 15 9 ag.

— 28 —

desde Yantepec, con fecha 13 de agosto de 1532, á su agente García de Llerena le dice, "no tengo un peso de oro que gastar en cosas que son menester, y por eso no se pueden hoy librar los dineros de aquella quitacion; gastad ahora de lo vuestro que todo se pagará junto."—Casi siempre se observa en la suerte de los hombres, que cuando alguno llega á tener alguna prosperidad extraordinaria, como si la fortuna hubiese agotado con esto su poder ó se hubiese cansado de favorecerle, en lo sucesivo todo es adverso, y la misma fortuna que le elevó, parece complacerse en abatirle con reiterados reveses. Esto mismo sucedió con Cortés, quien "en cosa ninguna tuvo ventura despues que ganó la Nueva España," dice Bernal Díaz, atribuyéndolo á maldiciones que le echaron los soldados, por no haber remunerado sus servicios tan largamente como pretendian.

Un nuevo desabrimiento excitaba por entonces la atencion de los conquistadores. Un misionero franciscano, fray Márcos de Niza, decia haber encontrado al Norte de Sonora una nacion muy rica y poderosa, conocida con el nombre de la Quivira, ó las siete ciudades, cuya capital llamada Cíbola parecia tener toda la civilizacion de las naciones europeas. El virey Mendoza armó una expedicion para esta conquista: Cortés pretendió pertenecerle, como cosa anexa á su empleo de capitan general y por su privilegio relativo al mar del Sur, hácia cuyas costas estaba el nuevo descubrimiento. Nuevo choque entre el virey y el capitan general: y como Cortés tenia otros motivos de descontento, y creia ajada su autoridad por los límites á que la reducia la del virey, no estando por otra parte declarada la cuestion sobre el modo de contar los vasallos, ni pagado el gasto hechos en las primeras expediciones del mar del Sur, resolvió volver á la córte, esperando que su presencia en ella allanaria todas las dificultades, y creyendo que su regreso seria breve, se embarcó en el año de 1540, llevando en su compañía á solo su hijo don Martin, de edad entonces de ocho años.

Las circunstancias habian variado mucho desde su primer viaje: el tiempo habia apagado el entusiasmo que su nombre y fama excitó cuando desembarcó en España en 1523: el descubrimiento y conquista del Perú, considerado entonces como más rico que la Nueva-España, habia

— 25 —

traje, por falta de refrigerios y necesidad de provisiones, me venian á ver y me proveian de algunas cosas de bastimento, enviaban los dichos oidores alguaciles á prender á los dichos naturales que conmigo estaban, á fin que no me proveyesen é se les diese á entender que yo no era parte para nada en la tierra.

Estas y otras vejaciones que Cortés atribuyó al deseo de precipitarle á alguna medida violenta, que diese apariencia de verdad á las acusaciones que contra él habian dirigido al emperador, cesaron con la llegada de la nueva audiencia, pero luego se suscitaron con esta otras dificultades, principalmente en cuanto á la ejecucion de las mercedes hechas á Cortés. Pretendia este que los veinte y tres mil vasallos que se le habian dado debian contarse por vecinos, teniéndose por un vasallo un padre de familia con toda esta, y los oidores sostenian que la cuenta debia hacerse por individuos, de la misma manera que los tributarios de los pueblos de la corona. Esto hacia una diferencia muy grande en el resultado, y para evitar la cuestion se resolvió por la audiencia en 2 de mayo de 1531, que dejándole á Cortés en calidad de depósito las villas que le habian sido dadas con todos los vecinos, se aguardase la resolucion del soberano, obligándose Cortés á devolver todo lo que excediese de lo que debiera pertenecerle, segun la aclaracion que el consejo de Indias hiciese de la merced que se le hizo por el emperador. Pero entre autoridades superiores, cuyas facultades no estaban claramente determinadas, cada dia se suscitaban nuevos motivos de cuestiones, mucho mas estando Cortés acostumbrado á mandar sin restriccion, y siendo los oidores muy celosos de lo que creian competirles. El primer dia de fiesta despues de la llegada de la audiencia, cantó misa el obispo de Tlaxcala con asistencia de aquel tribunal, y habiendo agregado en las oraciones despues de la familia real *et ducen exercitus nostri*, "y el capitan general de nuestro ejército" el oidor Salmeron se lo reprendió y dió cuenta al consejo de Indias. Todo esto disgustó á Cortés, y tanto él como los oidores conocieron que no podian residir convenientemente en el mismo lugar, por lo que Cortés resolvió retirarse á Cuernavaca y acuparse principalmente de sus proyectos de descubrimientos en el mar del Sur.

Ayuntamiento de Madrid

DE MAQUINARIA.

Se vende una máquina de coser, americana, reformada, de poco uso y en proporcion. Agulla 170. 1 2j

LA SILENCIOSA

DE

Willkox y Gibbs,

REFORMADA,

la mas elegante y mas propia para familia.

DEPOSITO:

Muralla 59, sombrerería.

MAQUINAS DE COSER

DEL

LEGITIMO SISTEMA SINGER,

A 50 PESOS.

Calle de O-Reilly n. 56.

Garantidas y dadas á prueba.

6-24 jl

MAQUINAS DE COSER

de Weier & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

H. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no es necesita tocar la volantera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilo y piezas sueltas.

Se solicita agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

UNA MAQUINA

de moler caña, carazz para una zafra de seis mil cajas y en perfecto estado de servicio, pues tiene un juego de coronas nuevo con grandes conductores para caña y bagazo, con todo lo demás necesario. Se da barata para colocar otra de mayor potencia. Amargura 11, de nueve á tres. 8 7a

EL SILENCIO

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Se hacen todas clases de limpiezas con más silencio y más aseo que ninguno de mi clase, con prontitud; 4 ó 5 rs. carreton, pasando de 12 pipas, ó sean 10 rs. pipa; y tambien por un ajuste. Pueden avisar en los puntos siguientes:

Cuba esquina á Amargura, bodega; Compostela 118, bodega; San José esquina á Aguila, bodega, nº 86; Plaza Vieja nº 1 esquina á Teniente Rey; almacen de víveres, Factoría 43 esquina á Gloria. Los dueños viven, calle Real de la Salud nº 215. Para todas las reclamaciones, su dueño, Fidel Nobriel y comp.º 30 6a

MISCELANEA.

Camisería LA MAR,

OBISPO 57.

Verdadera liquidacion—25 p. % de rebaja sobre los precios de costo.—Verdadera ganga Aprovechadla!

El nuevo poseedor del citado establecimiento deseoso de liquidar las existencias que tiene, las ha rebajado en extremo de su justo valor, y en prueba de ello, fíjese la atencion en los siguientes lotes.

Por cinco pesos damos

1 par guantes blancos.
1 porta-monedas.
1 petaca piel de Rusia y
1 par gemelos piel de cochada.

Por cinco y cuarto damos

1 yesquero de plata.
1 cartera para billetes.
1 tabaquera piel de Rusia y
1 corbata de seda.

Por cinco y medio damos

1 camisa hilo del país.
1 par calzoncillos entre
1 corbata, 1 par medias
1 pañuelo y 1 botonadura.

Por seis pesos damos

½ docena cuellos postizos
1 pipa esponja de mar
1 pomo agua Colonia
1 idem aceite higiénico y
1 paquete polvos de arroz.

Por seis y cuarto damos

1 corte de chaleco de seda
1 docena de chalinas y
1 pañuelos de seda y
1 baston.

Por siete pesos damos

1 camisa de primera
1 camiseta de punto
1 calzoncillo de id
1 id. de id. de lana y
1 id. de mano.

Camisería LA MAR. Obispo 56. 19 ag.

EL NIAGARA.

Calzada del Monte, entre Angeles é Indio, ns. 143 y 145.

SURTIDO GENERAL DE ROPA HECHA.

Telas y tintas de los mejores paños, casimires, elásticos, merinos, burnitos, alpacas y otros muchos géneros de no menos mérito. Todo ribeteado, en cuantas clases pidan. Sobretodos y cavourros, entre ellos para niños. Pantalones, camisas, calzoncillos y tutos de merino, y todo cuanto se apetezca en ropa hecha. Nuestros precios que conocen de la fama que goza la casa hace tantos años. En ropas para señoras hay buen surtido. Los precios serán los más bajos de plaza. 6d 30ag

Vino legítimo de Piera

DE VIDAL Y BOSCH.

Dedicado especialmente á los habitantes de las Antillas Superior calidad y precios incontestable.

Recomendado por varios facultativos por sus condiciones higiénicas

El vino, producto de nuestras extensas propiedades radicadas en la ciudad de Piera, elaborado por nosotros mismos y bajo nuestro escrupulo y recta direccion, escogemos la clase especial de la vid que producen nuestros terrenos aplicando todos los medios y conocimientos que tenemos en el cultivo y elaboracion del vino bajo nuestra única direccion é inspeccion hasta tenerlo dispuesto y en el punto de llenar nuestras cartertolas ó envases con que exportar. Está de venta en todos los almacenes de víveres. Unico agente en esta Isla Agustin Vidal, San Ignacio 35. 30-16 s

PI